Sábado 8 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 710

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 8—ss Salustiano y Victorino.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 8 DE 1872

La fiebre en Montevideo.

El puerto de Buenos Aires ha sido abierto, como se sabe, á las procedencias de Montevideo.

Suponemos que esta resolucion se habrá adoptado despues de todas las investigaciones cuyo resultado aleje la idea del mas remoto peligro, esto es, que habrá constancia evidentisima y falcu... de que la fiebre ha cesado hace muchos dias en la capital vecina, así como tambien de que son falsos los rumores que circularon respecto de la aparicion de nuevos casos.

Debemos creer que ese resultado ha quedado establecido de la manera mas satisfactoria cuando no solo se abre el puerto para las procedencias de Montevideo, sino que se suprime toda cuarentena, quedando declarada la franca comunicacion de costumbre.

Ya que, por fortuna, la epidemia que se inició en la ciudad vecina no ha alcanzado sino un pequeño desarrollo, estando distante de asumir, como en Buenos Aires, las proporciones de una gran calamidad pública, debemos sacar fruto, tanto aquí como en Montevideo de esta leccion dolorosa que, si no nos enseña nada, puede quedar como simple precursora de golpes mas terribles.

Para nosotros, es indudable que Montevideo ha estado amenazada de un peligro infinitamente mas grande de lo que se supone.

La esperiencia ha demostrado ya con muchos ejemplos que, en estos paises, si la fiebre amarilla no es indemica, puede desarrollarse de un modo terrible, como epidemia, con un solo sugeto que la importe en estacion propicia para su desarrollo.

Entre nosotros, la fiebre sigue la ley de las vegetaciones anuales, que, vigorosas cuando se siembran en su tiempo, apenas producen una que otra planta escuálida cuando la semilla llega á caer en tierra fuera de su estacion apropiada.

Tanto en Montevideo, como en Buenos Aires, las grandes epidemias de fiebre se han desarrollado á fines del verano, adquiriendo sus mayores proporciones en el trascurso del otoño. Parece que el gérmen, importado ó no, en esa época, llega en condiciones fatalmente desfavorables para su desarrollo.

Del mismo modo, en Montevideo como en Buenos Aires, las epidemias que pueden decirse abortadas, son las que han sido importadas en la época en que la enfermedad debia entrar en su periodo de declinacion, no siendo ya posible que pudiese remontar con vigor la escala ascendente.

El actual amago de epidemia en Montevideo no ha podido desarrollarse porque la enfermedad se presentó ya á fines de Otoño, exactamente lo que sucedió en Buenos Aires cuando los casos de fiebre producidos en la manzana del Hotel de Roma.

Si el gérmen importado á la ciudad de Montevideo á fines de Abril, lo hubiera sido en Diciembre ó en Enero, desarrollándose con los últimos calores del verano ¿cual habria sido la suerte de aquella poblacion?

Espanta el pensarlo, porque viene inmediatamente á la memoria el cuadro tremendo de la epidemia de Buenos Aires en 1871.

Esta horrible situacion que ha podido muy bien producirse y que ha dependido de un hecho casual y de una cuestion de fechas, determina la inmensa responsabilidad de los que hubieran omitido las precauciones necesarias para prevenirla.

Un esceso de confianza, una falta de precaucion ó un mal entendido amor propio, han estado á punto de colocar á toda la poblacion de Montevideo al borde de un abismo.

Es sabido que la incomunicacion es la medida salvadora en estos casos.

Por ella, en medio de la espantosa epidemia que atacó á Buenos Aires, se salvó el Rosario, San Nicolás y todo el litoral hasta Corrientes, escapando al peligro la misma Montevideo.

¿Como haber olvidado esta esperiencia, cuando por otra parte, el desarrollo de la fiebre amarilla en el Plata ha coincidido siempre con la llegada de buques infectados?

Y sin embargo, esa esperiencia se olvidó en Montevideo.

Sabiéndose que la fiebre amarilla hacia estragos en Pernambuco y otros puertos del Brasil, se mantuvo con ellos libre comunicacion, sin tomar ningun género de precauciones.

Los intereses particulares, que en poco tenian la suerte de un pueblo, se burlaron del *miedo* de que daba muestras Buenos Aires al reclamar precauciones, como si fuera vergonzoso el temor saludable de no esponer á la desolacion y á la muerte á todo un pueblo.

No se quizo adoptar ninguna de las medidas preventivas que se solicitaban para poder mantener, sin peligro para la salud pública, la comunicacion con Montevideo; y cuando esta insistencia nos obligó á mantener la cuarentena, nos trataron de locos visionarios y nos enviaron á limpiar los focos de corrupcion que se suponian el único origen de las epidemias.

Con este proceder se dió entrada en la ciudad vecina al terrible flajelo que, por una circunstancia providencial, llegó tarde para su desarrollo completo, empezando á declinar al poco tiempo despues de haberse iniciado sin violencia.

Mientras ha existido la epidemia—y cuando no podia calcularse su desarrollo, nos hemos guardado de hacer recriminaciones á nadie; y mucho menos cuando el pueblo de Montevideo era víctima, en lugar de ser cómplice en la situacion que se le imponia.

Pero hoy que el peligro ha pasado, y ya que felizmente no tomó grandes proporciones debemos poner á los ojos de nuestros vecinos y á nuestros propios ojos, toda la magnitud de la catástrofe que han afrontado, para que el riesgo incalculable que se ha corrido sirva de leccion fecunda en lo futuro, para que en lo sucesivo no se omitan las medidas preventivas de que depende la vida de los pueblos y para que esas medidas saludables no se sacrifiquen al interés sórdido que conspira en todas partes contra los intereses mas vitales de la sociedad cuando ellos se oponen á sus miras del momento.

El empréstito

Por la nota que publicamos mas adelante se verá que el Gobierno se ha resuelto al fin á enviar al Senado, á requisicion de este, los documentos relativos á la negociacion del empréstito.

Es lástima que el Gobierno no se haya anticipado á esta requisicion, cuando tanto tiempo tenia para hacerlo.

El Gobierno, dice el mensage, ha mandado imprimir esos documentos con urgencia y los remitirá sin demora.

¿Qué necesidad habia de imprimir tales documentos?

¿Porqué no se mandan originales al Senado, como es la costumbre?

No atinamos porqué se procede asi, no creyendo que sea para crear nuevas demoras á pesar de que el Gobierno, persistiendo en aferrarse al misterio, cree de su deber manifestar que hubiera sido mas conveniente hacer la presentacion de *esos papeles*, cuando la negociacion hubiera estado terminada.

El empréstito parece que es como los carneros de Panurge: nunca acaba de pasar su rio.

En cuanto á los demas documentos y datos que el gobierno dice haber remitido en los anexos á la *Memoria*, nos es estraño que el Senado no pensase encontrar escondidos en el archivo de documentos que suele reunirse á una *Memoria*, los datos de una negociacion importante que debian merecer una informacion directa y especial.

Hé aqui el mensage remitido al Senado:

Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo ha recibido ayer la nota del Sr. Presidente del Senado, fecha 4, en que le comunica la resolucion de esa Honorable Cámara relativa al empréstito de treinta millones de pesos. El Senado pide al P.E., 1.° «Todos los documentos relativos á la negociacion del empréstito.» El Gobierno ha mandado imprimirlos con urgencia, y se enviarán al Senado sin demora. Hubiera sido sin duda mas conveniente hacer la presentacion de estos papeles cuando la negociacion hubiese estado terminada, como es de práctica; pero el Gobierno no se opondrá al deseo que muestra el Senado por conocerlos.

Pide en segundo lugar: «Todos los documentos relativos al empleo de su producido.»

El Gobierno acaba de poner á disposicion del Congreso estos documentos que forman parte de las cuentas generales de 1871, remitidas en un anexo á la Memoria de Hacienda. Examinando esos documentos el Congreso verá que el empleo que se ha dado al producto del empréstito no ha sido, y no ha podido ser, otro, que el que determina la ley de 5 de Agosto de 1870. Lo que no ha sido aplicado al destino que la ley le ha dado, está en poder del Gobierno, como se vé en la adjunta cuenta demostrativa de lo recibido, lo pagado y lo existente que asciende á $ fts. 7.137,624, 34 en poder del Gobierno y $ fts. 1.852,591 7 en Lóndres. El dinero existente en Lóndres jira á interés en un Banco mientras no se remite aquí ó jira el Gobierno sobre les agentes.

La Memoria de Hacienda habia presentado estos datos hasta fines de Abril; la cuenta acompañada los trae hasta esta fecha.

Pide finalmente el Senado: «Todos los documentos relativos á la aplicacion dada á las rentas destinadas por la ley para el servicio de aquel;» (del empréstito.) Estos documentos pertenecen á la cuenta de inversion del ejercicio corriente, y se reducen á los jiros que hace el Gobierno sobre sus ajentes, ó á las órdenes que da para el pago de las letras que toma para mandarles al hacer el servicio semestral de renta y amortizacion con arreglo al presupuesto general. El dividendo vencido el año pasado de los fondos del empréstito, porque el presupuesto no asignó suma ninguna para el servicio. En el corriente año el primer semestre ha sido cubierto por los Agentes, como se verá en la correspondencia que va á mandarse, habiendo repuesto aquí el Ministerio la suma invertida, que figura entre los fondos existentes del empréstito, como se demuestra en la adjunta cuenta.

Dios guarde al Sr. Presidente.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Requisicion de la legislatura de Corrientes.

Todos los poderes públicos de la Provincia de Corrientes han sido derrocados por la sedicion.

Ella empezó echando abajo al Gobierno.

El nuevo Gobierno revolucionario destituyó en seguida á los miembros del poder judicial.

No contento con esto, ha disuelto la legislatura, mandando que sea elegida otra en su lugar.

El Gobierno Nacional y el Congreso tenian ante si la requisicion repetida del Gobierno derrocado.

Hoy á esa requisicion se une la del cuerpo legislativo, depuesto por los revolucionarios.

Los que aconsejan arrojar estos documentos bajo la mesa, aconsejan que se borre el artículo sesto de la constitucion nacional y que se declare una burla todo el sistema de garantías á que sirven las instituciones federales.

He aqui la nota pasada por los miembros de la Legislatura de Corrientes al Congreso Nacional y que fué leida ayer en la Cámara de Diputados.

Los Diputados de la Legislatura de la Provincia en mayoria.

Corrientes, Mayo 29 de 1872.

A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

El nueve de Enero último, catorce dias despues de recibirse del Gobierno de esta Provincia el Dr. D. Agustin P. Justo, se inició un movimiento sedicioso con el apresamiento del Gobernador constitucional, su Ministro y el Presidente de la Legislatura, que fué efectuado por el mismo Inspector General de Milicias, y despues de sangrientos combates entre las fuerzas legales con las de la sedicion en el pueblo de Curuzú-Cuatiá, en San Gerónimo y otros encuentros, los sediciosos consiguieron prevalecer en la jornada del Tabaco el dia cuatro de Marzo.

Estos hechos fueron de notoriedad pública y su carácter está claramente definido en la Constitucion de esta Provincia. El artículo trece dice testualmente:—«toda persona ó « reunion de personas, que sin mandato ó « «facultad emanada de la Ley, ejerza algun « acto de Administracion ó de Gobierno, co- « mete delito de sedicion, y debe ser casti- « gada conforme á la ley.»

El dia mismo que estalló el movimiento sedicioso, una veintena de individuos de esta capital, designó tres personas, para desempeñar el Gobierno revolucionario. Posteriormente se retiraron dos de ellos, y el señor Gregorio Pampin quedó al frente de la situacion.

Entonces, alentado sin duda con que se consiguió derrocar al Gobernador constitucional de la Provincia, destituyó á los Jueces de 1.ª Instáncia (facultad que la Constitucion no acuerda ni al mismo gobernador legal); y en 17 de Abril próximo pasado espidió la siguiente resolucion, desconociendo por completo la Lejislatura constitucional de la Provincia y ordenando la eleccion de nuevos diputados por todos los departamentos.

Departamento de Gobierno.

Corrientes, Abril 17 de 1872.

Siendo necesario reconstruir los poderes públicos de la Provincia.

El Gobierno Delegado—

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.° Procédase á la eleccion de Diputados á la H. Cámara Lejislativa en los departamentos de la capital, Lomas, San Luis, San Cosme, Itatí, Cascatí, San Miguel, Murucuyá, Salada, San Roque, Concepcion, Empedrado, Bella Vista, Lavalle, Goya y Esquina el 28 del presente mes; y en Mercedes, Curuzú-Cuatiá, Monte-Caceros, Paso de los Libres, La Cruz y Santo Tomé, el 5 de Mayo próximo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PAMPIN.
Angel Urturi.
O. M.

El decreto transcrito apareció en el núm. 120 del periódico la «Fusion», que nos permitimos adjuntar.

El derrocamiento del Poder Legislativo de la Provincia, que tenia una existencia anterior é independiente á la del gobernador derrocado por la sedicion, y cuya legalidad nadie habia discutido, era un abuso de fuerza tan imposible de colorir con una razon cualquiera, que el gobierno de hecho no halló otro fundamento que *la necesidad de reconstruir los poderes públicos.*

El artículo sesto de la constitucion nacional impone al gobierno federal el deber imperativo de restablecer las autoridades constituidas de una provincia, cuando han sido desconocidas por la sedicion; y V. H. sabe perfectamente que el derecho de requerir su cumplimiento reside asi en el Ejecutivo como en la Legislatura de provincia, como autoridades constituidas en ella.

El estado anormal por que ha pasado esta provincia, nos permite recien cumplir con un sagrado deber que tenemos para con el pueblo, de esta Provincia, requiriendo, como por la presente lo hacemos, la reposicion de las autoridades constituidas, que existian legalmente antes de la sedicion del 9 de Enero, y que han sido por ella derrocadas.

Y al hacerlo, H. S., en cumplimiento de nuestro deber como D.D., libramos á la resolucion tranquila é ilustrada del Congreso Argentino, la paz y prosperidad futura de esta benemérita Provincia. El sabrá alejar de Corrientes los males y peligros que terminan siempre de las sediciones consentidas haciendo efectivo el solemne mandato de nuestra Carta, que obliga con igual fuerza á los poderes públicos como al mas humilde ciudadano.

Los D.D. suscritos, protestan á V.H. poniendo á Dios y a nuestros conciudadanos por testigos, que es verdad cuanto dejamos referido.

Filemon Dz. Vircas, Presidente y D. D. por Bella Vista.
Benito Sanchez, D. por Itati.
Simon Martinez, D. por San Miguel.
Pantaleon Silva, D. por Goya.
Nicolás Ferré, D. por Lavalle.
Genaro Marquez, D. por San Cosme.
Victorio To... ent, D. por Empedrado.
Gregorio Zeballos, D. por Murucuyá.
Plácido Martinez, D. por Esquina.
Lisandro Segovia, D. por Saladas.

Inmigracion.

El Diputado Dr. D. Eduardo Costa ha presentado al Congreso un importante proyecto de ley, de que se dará cuenta en la sesion próxima y que tiende á estimular la corriente de inmigracion espontánea, tomando las garantias necesarias para que, á la sombra de las concesiones no se amparen los criminales, holgazanes ó gente inútil que, con descrédito de la inmigracion laboriosa y daño del pais, se mezclan frecuentemente á la primera.

He aquí el proyecto del Dr. Costa, del que nos ocuparemos con mas detencion oportunamente.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Todo capitan ó armador de buques que trajese inmigrantes á la República de puertos europeos, tendrá derecho á recibir del Tesoro Nacional veinte pesos fuertes por cada inmigrante, siendo de 15 á 50 años de edad,—y 10, de á 15.

Art. 2.° Para optar á las cantidades arriba espresadas, los capitanes ó armadores deberán llenar las condiciones siguientes:

1.° Traer á los inmigrantes en aquellas condiciones que exigen los reglamentos de las naciones marítimas con respecto á la salud y buen tratamiento de los pasajeros.

2.° Que cada inmigrante venga munido de un certificado del Cónsul ó Agente de Inmigracion en el Puerto de embarque que acredite su aptitud para el trabajo y su moralidad.

Art. 3.° El capitan ó armador que tragese inmigrantes incapaces de proveer á su subsistencia y que vinieren á cargo de sus parientes ó amigos, será obligado á volverlos al puerto de donde salieron á su costa esclusiva.

Art. 4.° Está ley principiará á regir el 1° de enero del año próximo, y no será alterada antes de seis años en el sentido de acordar menor retribucion á los capitanes ó armadores que la que establece el art. 1°.

Art. 5.° Los gastos que originare la ejecucion de esta ley serán imputados á las rentas generales, quedando al mismo tiempo autorizado el P. E. p a hacer uso del crédito á los efectos de la misma.

Art. 6.° El P. E. dará cuenta al Congreso cada año en un mensaje especial de la ejecucion de la presente ley.

Art. 7.° El P. E. queda encargado de la reglamentacion.

Art. 8.° Comuniquese, etc.

COSTA.

Las elecciones de Buenos Aires

Despues de una larga discusion se votaron ayer los diplomas de los señores Cantilo y Huergo, diputados electos por la provincia de Buenos Aires.

El resultado fué la aceptacion del primero.

El diploma del Dr. Huergo fué rechazado, quedando en su lugar el doctor Alcobendas.

Segun el escrutinio de la Cámara de Diputados, saliendo el doctor Huergo, entraban por órden sucesivo, los doctores Rocha, del Valle y Cazon; pero las eliminaciones parciales de las actas, hechas por la minoria de la comision, dieron mayoria al doctor Alcobendas.

Nada tenemos que decir contra la persona del que tan inesperadamente resulta electo diputado por Buenos Aires. Al contrario, teniendo estimacion por su carácter é inteligencia, le creemos muy digno de ocupar un asiento en el Congreso Nacional.

Pero, mantenemos nuestras ideas, en cuanto al peligro que ofrece este sistema de eliminaciones y suplantaciones que puede poner en manos de una mayoría partidista el medio de crear otras mayorias artificiales.

Por lo demas, siendo esta ya una cuestion resuelta, nos parece escusado volver sobre ella, limitándonos á desear que no sirva de precedente y regla para lo futuro, para no ver comprometida sismáticamente la base del gobierno popular.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

1ª PARTE.

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Los asuntos entrados son los siguientes:

Los Sres. Ximenez y Ca. proponen una ampliacion en la propuesta que presentaron anteriormente, para la construccion de un ferro-carril que, partiendo de la costa del Rio Paraná, llegase hasta la ciudad de Salta. La ampliacion que se propone ahora es para llevar un ferro-carril hasta los límites de la República con Bolivia. Pasó á la Comision de Hacienda este asunto.

D. Luis Goya sobre arrendamiento ó una indemnizacion por el tiempo que las tribus de indios amigos, al servicio del Gobierno Nacional, han estado ocupando una hacienda de su propiedad, situada en el partido de Tapalqué. Pasó á la Comision de Peticiones.

Dióse cuenta de haberse espedido la Comision de Presupuesto en el proyecto mandando abonar, en fondos públicos de la nacion, al Obispo y Cabildo eclesiástico de Córdoba, la suma de 16.480 pesos, por sueldos adeudados.

Se leyó una nota remitida desde Corrientes por varios diputados á la legislatura de esa provincia, requiriendo del Congreso la reposicion de las autoridades que fueron derrocadas por la revolucion que triunfó en la batalla del Tabaco. Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Tambien se dió cuenta de una solicitud de D. Ezequiel Paz, cobrando un crédito contra la Nacion.

Pasó á la Comision de Peticiones.

2ª PARTE.

Entró á la órden del día, tomándose en consideracion el siguiente asunto:

La mayoria de la Comision de Poderes, á la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Poderes ha estudiado la eleccion practicada el 1° de Enero del corriente año en la provincia de Buenos Aires, y os aconseja en mayoria la aprobacion del siguiente proyecto:

Art. 1° Apruébanse los diplomas presentados por los señores D. Delfin Huergo y don José María Cantilo que los acreditan electos diputados al Congreso por la provincia de Buenos Aires.

2° Comuníquese etc.

J. Fernandez—Luis Carol—M. Avellaneda.

La minoria de la Comision de Poderes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Poderes en minoria, considerando nulas las elecciones de los departamentos Las Flores, San Nicolás de Bari, Magdalena, Necochea, Ramallo, Tapalqué y Tandil, verificadas el 1° de Enero las primeras y la última veinte dias despues, por las razones que espondrá el miembro informante, aconseja á V. H. la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1° Declárese nulo el diploma presentado por el doctor D. Delfin Huergo.

Art. 2° Apruébase la eleccion practicada en la provincia de Buenos Aires el 1° de Enero del corriente año por la que resultan electos Diputados los ciudadanos D. José María Cantilo y D. Francisco Alcobendas.

3° Comuníquese etc.

Pascual Rosas—Fernando Zavalia.

El Sr. Caról informó brevemente en nombre de la mayoria de la Comision, espresando que á causa de no encontrarse presente el Diputado encargado de informar, y no poseer él todos los antecedentes necesarios, muy poco podria decir en apoyo del proyecto de la mayoria de la Comision.

El Sr. Diputado hizo en seguida un lijero exámen de la eleccion practicada el 1° de Enero, llegando á esta conclusion: que no habia en ella faltas ni vicios de tal carácter que exigieran legítimamente su anulacion.

El Sr. Zavalia informó en nombre de la minoria de la Comision, resultando de los informes suministrados á la Cámara por el Sr. Diputado, que en varias de las actas de esta eleccion habia vicios que exigian la eliminacion de ellas, por cuya razon, hecha esa eliminacion, el Sr. Huergo quedaba sin mayoria de votos, teniendolos en vez de ese el Sr. Alcobendas.

El Sr. Elizalde impugnó el dictámen de la minoria de la Comision, sosteniendo que los vicios de que se decia adolecian algunas actas, no eran tales vicios, y que el sistema que esa minoria de la Comision aconsejaba, de que, una vez anulado un díploma de Diputado dado por la Lejislatura provincial, se reemplazara con otro nombre al poseedor de ese díploma, era un sistema de todo punto inconveniente, un sistema inadmisible, que traeria las mas graves consecuencias.

El Sr. Rawson propuso se pasara á un cuarto intermedio, con el objeto de que la mayoria de la Comision tomase todos los conocimientos y antecedentes que decia le faltaban, y se invitase á los diputados electos Sres. Cantilo y Huergo, á asistir á esta sesion.

El cuarto intermedio terminó, y la sesion continuó sin la presencia de los diputados mencionados, por haber aceptado ninguno de estos la invitacion que se les hizo.

El Sr. Caról, que hablaba en nombre de la mayoria de la Comision, dió nuevos informes á la Cámara, y haciendo una esposicion numérica del total de votos alcanzado por cada uno de los candidatos en la eleccion del 1° de Enero del corriente año, hizo notar que para resolver si habia de aprobarse ó no el díploma del Sr. Huergo, bastaba concretar la discusion á este solo punto: si era ó no válida la eleccion practicada en el Tandil.

Si se declaraba válida esa eleccion, el Sr. Huergo tenia mayoria; si se la anulaba, faltaban votos, al Sr. Huergo para alcanzar esa mayoria.

El Sr. Ocantos, considerando la cuestion bajo esta faz, sostuvo que la eleccion del Tandil era válida, fundándose en los antecedentes en la jurisprudencia establecida por la Cámara de Diputados en muchos otros análogos casos, que el Sr. Diputado recordó.

El Sr. Guastavino, haciéndose cargo de los antecedentes recordados por el Sr. Ocantos, se contrajo á demostrar que esos antecedentes no eran aplicables al caso actual, y que, en el supuesto de que lo fueran, ellos solo servirian para probar lo contrario de lo que el Sr. Ocantos sostenia.

El Sr. Costa agregó algunas palabras en apoyo del proyecto de la mayoria de la Comision; y votados en seguidalos dos proyectos; fué sancionado el de la minoria, suprimiéndose de él el art. 1.°

Hé aquí como quedó sancionado este proyecto:

La Cámara de Diputados de la Nacion—

DECRETA:

Art. 1.° Apruébase la eleccion practicada en la Provincia de Buenos Aires el 1° de Enero del corriente año, por la que resultan electos Diputados los ciudadanos D. José María Cantilo y D. Francisco Alcobendas.

Art. 2.° Comuníque etc.

La sesion se levantó en seguida.

Transcripcion.

Traducimos gustosos á continuacion un artículo de nuestro apreciable cólega «El Italiano», referente al Cuerpo de Bomberos, que un crecido número de jóvenes de nuestra sociedad acaba de formar.

Hélo aqui:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

Servicio que mereceactivarse.

El Mártes á la noche hemos sido galantemente invitados para la instalacion de la Sociedad constituida bajo el nombre de *Cuerpo de Bomberos Voluntarios*, la que, sin embargo, no tuvo lugar por que una circunstancia imperiosa impidió asistir á su Director general, el señor Casares.

Aprovechamos, pues, de ese momento para tomar conocimiento de los estatutos que deben regir la Sociedad con el objeto de hacerla conocer, puesto que se trata de una institucion de utilidad pública.

Una asociacion de este género, no es nueva para la poblacion italiana, porque en cualesquiera ciudad de Italia, por pequeña que sea, la vemos funcionar como uno de los principales servicios municipales; pero estrañamos como aqui, en esta ciudad, se haya podido proceder á su reclutamiento partlcular.

En los municipios de nuestra patria, el Cuerpo de Bomberos, aunque voluntarios, es formado de operarios que se obligan á su servicio por varios años, disciplinados militarmente, pagados en las ocasiones del servicio y vestidos con las entradas del municipio. Aquí, por el contrario, está organizado por un fuerte núcleo de jóvenes de familias distinguidas, que sufragan los gastos del cuerpo por medio de contribuciones voluntarias, y contribuyendo ademas, al aumento del fondo de la asociacion por medio de una módica cuota mensual.

En Italia como en casi todas las ciudades europeas dicho cuerpo es dependiente del servicio municipal—ó por lo menos formado á su sombra; aqui por el contrario, es el fruto de los sentimientos filantrópicos de la juventud argentina.

El *Cuerpo de Bomberos Voluntarios* no podia organlzarse en época mas á propósito para llenar una necesidad bien sentida en el servicio municipal, siendo notorio que los daños causados por los incendios son inmensos; no por que aquellos sean numerosos, relativamente á la estension de la ciudad, sinó por que sintiéndose la falta de un pronto socorro para estinguir el fuego apenas manifestado, este se propaga considerablemente hasta convertir en ruinas muchas veces el edificio incendiado.

A nuestro juicio el ausilio de las bombas debe ser pronto y eficaz para impedir de todo punto la estension del fuego á los edificios laterales al en que este se produzca.

La necesidad, pues, de proveer á este servicio está demás demostrarlo; pero porque deseamos ardientemente que su organizacion sea un hecho que corresponda á las esperanzas del público y cumpla las incumbencias que le son propias, nos permitimos preguntar á la animosa juventud que milita ya en las filas del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ¿ha considerado por un momento los graves deberes que asume, la abnegacion, el sacrificio á que debe estar pronto quien tiene por deber la estincion de los incendios, la proteccion de las vidas y de las propiedades puestas en peligro?

El entusiasmo que en el corazon argentino surje jigantesco por toda idea generosa, creemos no será esta vez desmentido por los nobles ciudadanos que forman el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

Nosotros nos alegramos de poder asegurarlo asi, porque esta institucion ha nacido para satisfacer una necesidad del corazon, nacida á su vez del impulso que nos inclina á servir de alivio á los infelices, ser útil al prójimo y á la sociedad.

Guiados por el convencimiento que tenemos de los deberes que semejante institucion impone, por haber observado su organizacion donde este servicio está perfeccionado, hemos queri do indicar algunas modificaciones en algunos de los artículos de sus estatutos, tendentes á obtener que la asociacion corresponda á sus fines con aquella velocidad, pericia y prontitud que requieren las circunstancias en que sus servicios sean necesarios, pero preferiendo la discusion, lo reservamos para ocasion mas oportuna.

Por hoy nos concretamos á probar como lo demuestra dicha institucion, que los sentimientos fuertes, generosos y patrióticos de la juventud, al mismo tiempo que las gigantescas y difíciles maniobras, obtendrán robustez en su físico, manteniendo fuerte y vivo el espíritu, temperamento generatriz de de elevados propósitos y cultivador de virtudes.

Desde mucho tiempo deseábamos que la juventud argentina tomase ese camino y hoy nos alegramos de verla ya en la obra.

EXTERIOR

Estados Unidos.

LAS RENTAS Y SISTEMA FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS—DATOS VERDADEROS SOBRE SU DESARROLLO Y PROGRESO.

En Europa y Sud-América es general abrigar la opinion de que el sistema rentístico y financiero de los Estados Unidos se basa en principios tan erróneos, que ha dado por resultado retardar en mucho el desenvolvimiento industrial y comercial, é impedido que produzcan su parte en la acumulacion de la riqueza. Indudablemente la fuente de esta creencia son los trabajos de los escritores y publicistas de Europa, los cuales raras veces saben apreciar los asuntos de la República Norte-Americana, que para ellos es como una tierra desconocida. Amenudo se publican datos estadísticos aislados, ó cosas que pasan por roles, con el objeto de probar que el pueblo de los Estados Unidos y sus representantes electos en Washington, ignoran los rectos principios de la economia politica, y son incapaces de comprender sus verdaderos intereses en administracion comercial y financiera.

La causa principal de esta opinion errada los de otros paises, es lo mal interpretada que ha sido la historia de la marina comercial de los Estados Unidos desde 1861.

El hecho de que su tonelage es hoy menor que once años ha, se hace aparecer como prueba segura de que el adelanto general del pais ha sido proporcionalmente retardado.

Los datos sólidos que ofrecemos, establecen fuera de duda la inexactitud de esta opinion.

En Junio de 1861 la marina mercante de los Estados Unidos era de 5.539,812 toneladas. En Junio de 1870 el tonelage era de 4.246,507 causando en diez años una baja de cerca de 25 por ciento en tonelage, debido principalmente á la destruccion hecha por los buques «Alabama», «Florida», «Georgia» y «Shenandoagh» y otros cruceros piráticos, mientras que el capital invertido en mas provechosas empresas tendió á disminuir la actividad en la construccion de buques que presentó la década anterior. La disminucion de la cuarta parte del tonelage en 9 años no indica correctamente la diferencia de la suma de valor en dinero de los tonelajes comparados.

Debido al aumento proporcional de buques á vapor y el mayor valor de las construcciones navales en el último periodo, el importe total en efectivo de los 4.246,507 toneladas de 1870 no podria haber sido 10 por 100 menos que el de los 5.539,812 toneladas de 1861.

Agregando á la cantidad arriba estimada el tonelage que fué puesto bajo bandera estranjera para evitar los riesgos del Alabama y demás corsarios, pero perteneciendo siempre á ciudadanos de los Estados Unidos, el valor en dinero del tonelage comercial de la República en esta época resultará no ser menor que el de 1861.

Haciendo una concesion liberal podemos estimar el tonelaje mercante en 1861 en pesos 350 millones, y en 1871 en 325 millones de pesos. La marina comercial de los Estados Unidos escede casi en 800.000 toneladas al tonelaje reunido de las siguientes grandes naciones de Europa:

	Toneladas.
Francia	1,042,811
Italia	815,000
Prusia	642,805
Rusia	260,000
España	367,797
Austria	324,415
Total	3,452,828

Solamente le escede el enorme tonelaje de la Gran Bretaña que era en 1870 de 5.559,110 toneladas de las que 1.039,969 á vapor; es decir, 35,126 toneladas menos que el tonelaje á vapor de los Estados Unidos, que era en el mismo año de 1,075,095 toneladas.

Mientras que tal ha sido la historia de la marina comercial de los Estados Unidos desde 1861, que se sabe respecto á los demás intereses del pais?

Las cifras siguientes van á decírnoslo.

Al terminar al año 1860 se habian construido y puesto en servicio 29,000 millas de ferro-carril; y al fin de 1871 la estension de caminos de fierro terminados y en actividad era de 59,000 millas, doblando por tanto la cantidad en 11 años. El valor de esta propiedad al fin de 1861 ascendia á $ 2,400 millones, con un aumento de fts. 1,200 millones en 11 años.

El valor en moneda de las 59,000 millas de ferro-carriles es mas de 7 veces el valor total de la marina mercante de los Estados Unidos y varias veces mas que el valor total de la marina mercante europea incluso la de Inglaterra.

La cantidad del tráfico servido por esas 59,000 millas de ferro-carriles norte-americanos, en 1871 no bajó de 130 millones de toneladas, con un valor de $ 10,000 millones, ó mas de 3 veces el importe el importe del comercio inglés en 1871, que ascendió casi á 3,000 millones de $, siendo con justicia, el orgullo de aquel pueblo y la maravilla del mundo. Los Estados Unidos tienen mas estension lineal de ferro-carriles á vapor que las siguientes naciones juntas.

	Millas.
Gran Bretaña	15,537
Alemania	12,207
Rusia	7,000
Austria	4,500
Italia	3,667
España	3,400
Total	56,664

Finalmente los Estados Unidos tienen poco menos que toda la Europa junta, cuya totalidad de ferro-carriles suma 62,080 millas.

En estos últimos diez años el incremento total de las manufacturas del pais han sido prodigioso, y casi igual al de los ferro-carriles. Segun las cifras del reciente informe del Censo, el aumento en el número de los establecimientos productivos en los estados manufactureros mas antiguos ha subido á 60—p% y en todo el pais á 75 p%—mientras que la importancia y poder productivo de esos establecimientos es ahora mucho mayor que lo era en 1860.

Asi el conjunto de poder fabril ó productivo de estos establecimientos se ha casi duplicado desde aquel año.

Valor de manufacturas de lana en 1860	$	68.865,963
Id id id 1868.	«	175.000,000
Libras de lana cosechadas en Estados Unidos en 1860.	«	60.511,343
Id id id 1868	«	177.000,000
Número de hilanderas en actividad para algodon y para lana 1860	«	5.675,398
Id id id 1871	«	11.300,000
Capital invertido en fábricas de sederias 1861	«	3.000,000
Id id id 1871	«	25.000,000
Sederias producidas valor en 1871	«	31.000,000
Toneladas de hierro fabricado 1860	«	875,374
Id id id 1871	«	1.912,000
Railes de fierro y acero toneladas 1871, mas de 3 veces la iantidad de 1860	«	775,733

La fabricacion de wagones, locomotoras, útiles de agricultura y máquinas que ahorran trabajo ha crecido en proporcion prodigiosa durante la década que termina en 1871.

Los datos siguientes de lo que sucede en dos de las numerosas ciudades del pais, dan alguna idea del tremendo desarrollo que esa fabricacion presenta.

En Philadelphia hay 8,000 establecimientos de industria, tanto fabril como productiva en que se emplean operarios á sueldos, y el valor agregado de estos productos en el año 1871 no fué menos de $ 350 millones.

En el año que terminó en 30 de Junio de 1870 fué de 325.000,000 y diez por ciento mas en 1871.

100,000 hombres y 40 mil mujeres hallan empleo constante y salarios liberales en estas industrias, recibiendo no menos de $ 600 millones en dinero por sus salarios del año.

Estas 8,000 fábricas constantes en los municipios tienen otras 4,000 suplementarias, situadas á corta distancia de los limites urbanos.

Tal es el incremento de la ciudad en riqueza y poblacion, que se edifican mas de 6,000 casas en el año.

Cincinnati, una de las nuevas ciudades del Oeste, cuyas fábricas han sido casi todas establecidas desde 1860 acá, continue segun el informe del Tribunal de Comercio de 1870, cerca de 250 ramos de empresas fabriles, con un capital efectivo total de $ 51.673,000.

El número de operarios era de 59,828 que manipulaban materias primas por valor de $ 66.040,085, y producian artefactos por el de $ 127.459,021.

El valor total del importe y exporte anual de la ciudad en el mismo año, era de $ 505.496,355.

El progreso de San Luis y de Chicago en manufacturas ha seguido en los últimos 10 años una proporcion igualmente gigantesca.

Para conocer el efecto de la tarifa proteccionista afecta al trabajo: se puede ver los depósitos en las cajas de ahorros en cuatro de los Estados-Unidos de Nueva Inglaterra que comprenden como una décima tercia parte de la poblacion de la República.

La poblacion obrera deposita en esos bancos sus ahorros anuales. En los cinco estados citados, los depósitos suben:

En 1860	á $	140 millones.
Id 1870	« «	400 id.
El valor de los establecimientos agrícolas en todos los Estados de la Union, era en 1860	$f.	7.983,301,601
En 1870	«	11.122.937.706
Productos agrícolus en el año finado en Junio 70	«	2.445.602.379
Valor de ganados en dichos establecimientos	«	1.524.277.714

Pero lo que mas sorprenderá á los que no tienen conocimiento de los vastos recursos y rápidos progresos de los Estados Unidos, es el aumento en valor de la propiedad desde 1861 á 1871. Al principio de 1861, el importe total de la propiedad tanto personal como real, era de unos 16,500 millones de pesos fuertes y esta cantidad ha crecido hasta cerca de 31.000 millones de pesos fuertes en 1871. En estos diez años, á pesar de una guerra gigantesca de 4 años, que hizo salir á campaña 2 1[2 millon de hombres, destruyó 5,000 millones en propiedades, libertó de la esclavitud 3 millones de sus hermanos y mostró á la monarquia en Europa que una república puede ser el gobierno mas fuerte del mundo contra sus enemigos esternos é internos, en esos diez años, las propiedades del pais aumentaran á la enorme suma de $fs. 14,500 millones, y la poblacion en el mismo periodo acreció en 8.000,000.

R. Dudley Baxter, distinguido estadista inglés, en una carta reciente á R. J. Taylor, primer interventor del tesoro de los Estados Unidos, dice que es notable que una nacion tan jóven haya podido pagar en poco menos de 5 años 90 millones de libras esterlinas del capital de su deuda nacional, ó sean libras esterlinas 28,000,000 mas que lo pagado por la gran Bretaña en los 55 años que corren desde 1815, y que haya disminuido en libras esterlinas 5.700,000 los intereses, esto es dos terceras partes casi de la correspondiente disminucion en Ingtaterra en dichos 55 años.

En vista de estos hechos, cuya abrumadora masa revelan tan claramente los guarismos, es muy de dudar que no haya salido bien el sistema (proteccionista) comercial financiero y administrativo de los Estados Unidos. Y es muy cuestionable que los teoricos y políticos europeos puedan probar que tal sittema sea un error, y que ellos sean competentes para dar lecciones de patriotismo y economia politica al pueblo y á los estadistas de la República de Norte América.

Citizen of the U. States.

Correspondencia de Inglaterra

Lóndres Abríl 28.

Mi propósito no es hoy ocuparme de politica y por lo mismo voy á terminar en breves lineas la reseña de lo mas importante que ocurra en esta esfera, haciendó un indice, mas bien que una revista de las cuestiones que se agitan en la prensa y en el Parlamento. No me faltaria, sin embargo, materia, por que en la Cámara de los comunes el gabinete Gladstone, que viene hace poco tiempo muy trabajado, acaba de ser derrotado por cien votos de mayoria en una cuestion de las que mas pueden afectar a un gobierno y á un pais. El aumento constante de las contribuirciones locales en Inglaterra, llamaba hace tiempola atencion de este Parlamento como la de los contribuyentes, que satisfacen por este concepto la suma enorme de 40 millones de libras esterlinas, cantidad casi igual á la del presupuesto del Estado, si se descartan los intereses de la deuda, con la desventaja de pesar solamente sobre una sétima parte de la fortuna del pais. Una mocion de sir Massey Lopez, reclamando de la Cámara de los comunes una nueva distribucion de estas contribuciones, consagradas especialmente á los gastos de la justicia, de la policia local, de las casas de locos y otros establecimientos benéficos, mocion sostenida tambien por Disraeli y combatida por mister Bruce en nombre del ministerio, ha sido adoptada por grande mayoria.

A pesar de esto, el gabinete continuaiá en su puesto, por que nadie codicia su herencia mientras no esté resuelta la cuestion con los Estados Unidos. Tambien hago gracia á mis lectores del mas leve resúmen de las 154 páginas de la memoria presentada al tribunal arbitral de Ginebra, y en cuya introduccion el gobierno británico se niega á entrar en discusion sobre las acusaciones relativas á la actitud hostil de Inglaterra y á la falta de sinceridad en su política neutral durante la guerra de los Estados Unidos, negándose igualmente á que los árbitros examinen ní la cuestion de daños indirectos, ni admitan la peticion de intereses, puesto que el tratado de Washington, en su concepto, solo versa sobre las pérdidas directas causadas por la destruccion de buques ó de propiedades, y el admitir las leyes y la interpretacion de los Estados Unidos seria en estremo peligroso para las potencias neutrales.

¿Cómo va á terminar esta cuestion tan interesante para el mundo? Hasta el último momento los vaticinios son encontrados: mientras el embajador aquí de los Estados-Unidos declara con lealtad á lord Granville que la presentacion de la memoria inglesa en Ginebra no causará perjuicio alguno á la posicion tomada por Inglaterra, mister Davis, que representa los intereses anglo-americanos ante el Tribunal internacional, dice carecer de instrucciones respecto á la nota-protesta inglesa y reserva todos los derechos de la América sobre este punto. Pronto, sin embargo, saldremos de dudas: ayer mismo ha partido de Nueva York la respuesta de mister Fish á la última nota inglesa. Dudo, aunque desearia equivocarme, que esta nota confirme por completo los anuncios hechos por algunos corresponsales de Washington afirmado que el gobierno americano está decidido á prescindir de sus reclamaciones por daños indirectos. Lord Russell ha aplazado, hasta que esta respuesta llegue en fin de mes, el debate de su mocion pidiendo á la Cámara de los lores que en lo sucesivo los tratados internacionales sean de la competencia del Parlamento, y que los representantes ingleses no se presenten ante el tribunal de Ginebra interin los Estados-Unidos no retiren sus relaciones sobre daños indirectos.

He ofrecido no hablar hoy de política, y veo voy olvidando mi promesa sin duda porque mi pluma vacila antes de entrar á describir las terribles catástrofes que en esta última semana han ensangrentado á Lóndres. Apenas el telégrafo nos habia traido la noticia de ese drama terrible de las Landas francesas, donde un padre parricida y una fiera mas terrible que Troppman, asesina en una noche esposa, suegro, suegra, y dos tiernos hijos de cinco y de dos años, sin que la confrontacion de los cadáveres, horas despues, le sirva mas que para ejecutar una indigna comedia y sin que mas tarde, cuando providencialmente se descubre una mancha de sangre en el cuerpo, de mas disculpa de su crímen horrible que el no querer hijos bastardos, él qne lleva una vida licenciosa; cuando este público, repito, se hallaba bajo esta impresion de horror, he aquí que en el sitio mas fashionable de Lóndres, junto á Hide-Park y Piccadilly, se encuentra muerta por estrangulacion la madre, no anciana todavia, de la actriz francesa Riel, que forma parte de la compañia del Teatro del Liceo. ¿Quién habia sido el asesino y el ladron que habia arrancado á la víctima sus alhajas todas y 60,000 francos? La admirable policía inglesa no ha tardado en descubrirlo. Una de las dos criadas que servian á esta familia, la cocinera, jóven de 23 años, llamada Dix Blauc habia desaparecido el mismo dia del crimen: oculta en esta inmensa ciudad durante 24 horas, no se cree segura en ella y parte para Paris, donde ha figurado ya como actora en las escenas de la *Commune*, contando mas tarde con pasar á Bélgica donde ha nacido. Pero esta admirable policía, repito, la sigue como la sombra al cuerpo, y no obstante cuantos disfraces toma y residencias cambia, la halla vendiendo carbon y completamente metamorfoseada en un almacen que compatriotas suyos tienen en Saint-Denis. Mañana y en virtud del tratado de estradicion llegará la criminal á esta sombria cárcel de Newgate, donde O,Conor, el jóven que quiso disparar contra la Reina Victoria, espera recibir de un momento á otro y por una ley que choca con nuestras ideas, cien azotes que con un año de prision constituyen su pena.

Pero el crímen de park-Lane quedó bien pronto olvidado ante la tragedia que ayer tuvo lugar en Maida-Hill, uno de los barrios mas apartados de esta populosa ciudad, y que tiene aterrorizado á Lóndres. En modestísima casa, pero sola, como todas las familias viven aquí, vivia allí la de un zapatero llamado Nicholls, con su esposa y seis tiernos hijos, que hace un año habian dejado á Plymouth, su pais natal, esperando ganar con su oficio mas dinero en Lóndres. Sus esperanzas, por desgracia, salieron fallidas; trabajaba menos elegantemente que los zapateros de la capital y habia estado ya varias veces á punto de perder el trabajo en la tienda donde le empleaban, y su despedida fué difinitiva, cuando el sábado último llevó un par de botas que por equivocacion eran las dos del pié derecho. La sangre se le sube á la cabeza, quiere marchar en seguida á su pueblo natal, pero la pobre muger, que tambien trabajaba por su lado para alimentar tan numerosa familia, lo detiene, le dá consuelos y esperanzas, y despues de refrescar con vinagre su frente, sale en busca de nueva colocasion para su pobre marido. ¡Fatal inspiracion! El infeliz Nicholls, que se vé rodeado de sus seis hijos, envia fuera con y cuando queda solo empieza un desagüello de inocentes, en el cual caen como formando un semi-círculo y en aquella pequeña estancie, Rosina, de cinco años, Luisa de tres Jaime decatorce meses, y en la única pieza inmediata Elisa, la mayorcita, que cuenta 9 años de edad. Todos están degollados, cortados los brazos y manos, con una de esas cuchillas terribles de zapatero, que despues de destrozar cuantos muebles y objetos hay en la estancia, acaba por arrancar la vida tambien clavándose en el corazon del padre loco y desesperado. La sangre reboza por la misma puerta de la pequeña casa, y cuando la esposa, los niños y los vecinos entran en ella, el espetaculo que allí se presensa es tan horroroso como indescríptible.

Alejémonos de allí para asistir en el vasto templo del Oratorio, sos tenido por los clérigos de San Felipe Néri, al matrimonio del marqués de Bute, uno de los primeros nombres católicos de la Inglaterra, con Maria Aná Howard, sobrina del duque de Norfolk, católica tambien, y una de las ricas herederas de la Gran Bretaña. La iglesia parece un jardin, tales son las flores que la esmaltan; el órgano y el coro de lindas señoritas, que tan admirablemente cantan en los templos católicos ingleses, ejecutan el Ave Maria de Gounod ó el Ave-Verum de Beethoved; el cardenal arzobispo por uinMang. primado de Inglaterra, con su traje que tanto llama la atencion de los protestantes, administra á los esposos la santa comuniony enlaza sus manos, dirigiéndoles uua plática bellísima. Y cuando la ceremonia religiosa está terminada los primeros nombres de Inglaterrra, el duque de Cambridge, de la familia real, el duque de Arguille, que tambien pertenece á ella, los duques de Northumberland y de Norfolk y Disraeli, jefe del partido conservador, ponen como testigo sus firmas en los contrato, mientras las señoritas de honor, que vestidas de blanco con velos y coronas, acompañan á la novia, y que son en esta ocasion sus hermanas, sus primas, sus amigas, llevando nombres tan ilustres como bellos son sus semblantes, entregan á la desposada los infinitos regalos, entre ellos un collar de la reina y un lindo camafeo de Pio IX. El pueblo inmenso se apiña en la larga calle donde está situada la iglesia del Oratorio, aclama á los desposados, vitoria á Disraeli y se embelesa al ver los trenes suntuosos ó los lindos trajes escoceses que llevan algunos de los convidados, entre los cuales esta la nobleza toda de los tres reinos.

¡Qué contrastes tan grandes no ofrece el destino de los humanos.!

Cierro esta carta anunciándelos la gravísima enfermedad del rey de Suecia, muy popular en Inglaterra, que el telegrafo nos comunica, la vista que la reina Victoria hará al emperador Napoleon, la dimision ya aceptada del duque de Brogüe; embajador de Francia, que deja escelentes recuerdos en este pais, y el gran triunfo obtenido por los conservadores, próximos herederos del actual gobierno; en el colegio electoral Tamworth.

NOTICIAS GENERALES

Mision al Brasil.

Hé aquí lo que dicen *Los Debates*:

El gobierno de la República Argentina, autorizado por el Congreso, acaba de nombrar al General don Bartolomé Mitre, su Ministro plenipotenciario en la corte del Brasil.

La eleccion nos parece acertada, porque el general Mitre es el gefe de un partido que dirije desde hace muchos años la política esterior de su pais, y está versado en sus secretos mas profundos.

Grande es la responsabilidad sin embargo, que el nuevo enviado tiene en el cumplimiento de su difícil cometido, pero si las responsabilidades deben ser consideradas y analizadas de antemano por los hombres públicos, jamás pueden ser evadidas por ellos, sin caer en la debilidad que no enaltece porque jamás lleva á los sacrificios personales.

Los negocios políticos de la República Argentina y el Imperio, están hoy en un gravísimo estado.

Hay reciproco encelamiento en los partidos de ambos paises, creyendo ambos tener justicia en la realizacion de sus aspiraciones.

El General Mitre tiene contra sí, la opinion exaltada de su pais, que ha de exijirle un triunfo completo, y la opinion exaltada del Imperio, que pretenderá la derrota del embajador argentino.

Entre estas dos opiniones tan divergentes y tan radicalmente separadas por un antagonismo profundo, está la opinion sensata de una mayoria que no se siente aun, pero que ansía con ardor una prudente reconciliacion.

Dado el carácter del plenipotenciario argentino, su habitual moderacion y sus antecedentes conciliadores, todo hace esperar que el General Mitre se colocará en el punto intermedio que divide las opiniones exaltadas, y si bien no ha de ceder el campo de batalla con mengua para su Nacion, tampoco ha de llevar las cosas á una violencia que les daria un tinte de irreconciliacion perjudicial.

El General Mitre ha recibido una prueba de confianza que le honra, en la espontaneidad unánime con que el gobierno y el Congreso de su pais le han dado el puesto donde ha de jugar un rol tan prominente.

Si en la cuestion brasilero-argentina, el ex-Presidente queda vencido, habrá probado que aun cuando conocia de antemano las dificultades que á su clara inteligencia no se podian escapar, aceptó en bien de su pais el difícil cargo que se le cometia; y si queda vencedor, mucha será la gloria que se refleje sobre su frente.

Gualquiera que sea el rumbo que los sucesos tomen, nosotros desearemos una reconciliacion entra la República Argentina y el Imperio, porque la guerra de ambos paises traeria probablemente grandes calamidades y funestas perturbaciones para los pueblos del Sur.

Esperamos que la razon política, mas evidente para los hombres de Estado que para los partidos, serene las ideas de los directores de la diplomacia brasilero-argentina, y las negras nubes que sombrean el horizonte, se despejen por si mismas en la paz de las decisiones de ambos gobiernos.

Estado Oriental.

Fechas hasta el 6.

Por disposicion superior se sacaárn nuevamente á licitacion los buques que formaban la escuadra nacional, vapores «Coquimbo», «Oriental» y «Montevideo,» y el Cúter «Argos», igualmente la máquina que perteneció al vapor «General Batlle» que se halla al costado de la Capitania del Puerto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas, debiendo ser suscritas por firma auténtica y señalada al pié de cada una de ellas la residencia y domicilio de la persona que la haga, esto hasta el dia 15 del que corre se procederá á abrirlas por ante los interesados y el escribano de Gobierno.

—La Comision de salubridad está dando permiso para que se abran las habitaciones cerradas como medida sanitaria, algunas de las cuales lo han estado herméticamente durante 40 y mas dias.

—El general Castro, los gefes y oficiales del ejército de operaciones, serán convidados por varios amigos á una comida campestre que tendrá lugar dentro de unos dias.

—Se anuncia para el 12 la partida del doctor Perez Gomar en mision acerca del Gobierno italiamo.

Espérase de un dia á otro, de Buenos Aires, al doctor Mesquita, que vá tambien en mision especial, cerca del Gobierno del Brasil.

—La Comision de Obras Públicas llamará á propuestas, para la colocacion de una verja en la plaza Cagancha, á fin de que preserve del destrozo de los animales, el jardin que alli se formó.

—El Coronel Coronado ha sido sometido á un sumario y puesto á disposicion del fiscal militar.

Se proyecta la construccion de un monumento á la memoria del Dr. Palomeque.

Dice Los *Debates*:

Que el Gobierno Argentino ha nombrado su cónsul general en España al Dr. D. Juan Thompson, que residió algun tiempo en esta República como Encargado de Negocios del mismo Gobierno.

Que ayer ha circulado en los corrillos politicos que el general Rebollo habia resuelto presentar su renuncia de la cartera de Guerra y Marina.

Hasta mediados de Julio próximo no podrá, segun ha oido, espedirse el decreto mandando abrir el Registro Civico, para proceder á la inscripcion de los ciudadanos que el último domingo de Noviembre han de ir á votar á los hombres que los representen en la legislatura duodécima.

Llegó de Buenos Aires el Dr. Perez Gomar el cual conferenció con el Presidente, y parece ir á Italia el Sr. Gomar con el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado estraordinario de la República en mision especial cerca del gobierno italiano á gestionar sobre las reclamaciones.

Dice *El Siglo*:

Que sabe por cartas que en algunos departamentos se lucha con dificultades para restablecer inmediatamente el servicio de las escuelas públicas.

Se trata de establecer en Mercedes un club y un periódico blancos.

Partió para el Salto el general Suarez, con el carácter de Comandante general de fronteras, y lleva dos escuadrones de caballería de línea.

En el vapor *Aguila*, procedente de Génova, ha venido un contra-almirante italiano, quien segun dice trae pliegos relativos á las famosisimas reclamaciones, y agrega que intentó seguir para Buenos Aires, mas fué advertido que aquel puerto está cerrado.

El Coronel Aparicio salió de San José para la Florida, de donde vendrá á esta ciudad pasando por Canelones.

Dice *La Democracia*:

Que ayer salieron para San José dos carretillas conduciendo armamento y vestuarios para las policias y compañia urbana de aquel departamento.

Que con el título de *La República* aparecerá un nuevo diario el 7 del corriente.

El coronel Estomba se encuentra gravemente enfermo.

Algunos ciudadanos han iniciado la idea de convocar al partido nacional á una gran reunion, con objeto de los trabajos que debe emprender el partido para las próximas elecciones, y agrega que señalará dia y local on que debe teuer lugar esa reunion.

Telégramas de Montevideo

Junio, 7 de 1872.

[illegible] Liverpool.
Platense de Génova.
Astarte de Glascow.
Descuenoo del Banco de Inglaterra 5.
Fondos argentino 97 á 98.
Id id 95 á 97.
New-York (oro) 114 1[2.
Cambio 109 3[4.
Cuestion Alabama agitada.
Inglaterra rechaza representarse en Suiza.
Insurreccion Carlista, vencida.
Los Alfonsistas pronunciáronse nuevamente.
El Gobierno Oriental recibió por el Nevt 200 mil libras.
Para esa 166 mil para esa.
Araucania llegó al Janeiro.
Amberes lanas precios mas firme anterior baja.
Sebo sostenido 25 medio vacuno carnero.
Cueros novillos vacas saladero vacas secos suba un franco demanda novillot dejado.

Liverpool Lóndres cueros salados parecian entornarse llegar varios cargamentos 8 pesados 6 1[2 livianos.
Cambio Janeiro 24 1[8.
Bancario 24 1[2 particular.
Soberanos 10,000.
Tasajo 3000 á 4600.
Aquí especulacion en azucares 12 cargamentos de Pernambuco en puerto y al llegar dicen á 17 1[2, 16 1[2, 15 1[2, 13 1[2 oro.
Oro 3.
Deuda interna 54.
Nueva-York, cueros 27 1[4 flojos.
Vapor «Uruguay» sale hoy.

Crónica del dia

Otro ferro-carril—D. Juan Lloyd se ha presentado al gobierno de la Provincia pidiendo la concesion necesaria para la construccion de un camino de fierro á vapor, que parta por el norte de la provincia desde Lujan y recorra los partidos de San Andres de Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas.

Por el Sud, saliendo de Barracas hasta la embocadura del rio Salado, punto denominado Biedma, y hasta la embocadura del rio Samborombon; partiendo un ramal del centro de la línea hasta el pueblo de la Magdalena.

Nuevos pueblos—Los Sres Sundblad, Lagos, Abery, Pardo y Martinez de Hoz (D. Narciso), han pedido autorizacion al gobierno de la provincia para fundar un nuevo pueblo entre los de San José de Flores, San Martin y Matanzas; proponiendo para hacer su traza y delineacion al agrimensor D. Francisco Lavalle.

—El Dr. D. Diego de alvear ha presentado al Gobierno un nuevo proyecto para la formacion de un pueblo en Ramallo.

Apertura del puerto—Como lo anunciamos ayer, he aquí el siguiente documento sobre la apertura de nuestro puerto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Sr.

Esta Junta tiene el honor de dirijirse á V. E. para poner en su conocimiento, que habiendo trascurrido quince dias desde la última defuncion de fiebre amarilla en Montevideo, cree llegado el momento de abrir las puertas de la República para las procedencias orientales.

Las autoridades sanitarias del Estado Oriental, han decretado una cuarentena de quince dias de puertos limpios del Brasil que no se preservan y de ocho para las procedencias de puertos sucios, debiendo contarse dicha cuarentena desde el dia del arribo del buque á puertos orientales.

Por tanto, estando conforme esta resolucion con las bases que esta Junta propuso á la de Montevideo, sin mas diferencia que la que existe en el modo de contar los dias de cuarentena, los puertos orientales quedan para esta Junta en calidad de puertos limpios y que se preservan de los infestados, con los que queden eliminados todos los motivos que obligaran á las autoridades sanitarias argentinas á tomar las medidas precaucionales que interrumpieron la comunicacion con la República vecina.

Dios guarde á V. E.

José M. Bustillos—Pedro Mallo
Eduardo Wilde.

Junio 6 de 1872.

De conformidad á lo manifestado por la Junta de Sanidad:

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Cesa en sus efectos el decreto de 22 de Marzo que cerraba los puertos de la República para los buques procedentes de la República Oriental del Uruguay. Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

SARMIENTO
MARTIN DE GAINZA.

Materiales en viaje—El 3 de Abril zarpó de New-York un buque con carga de materiales para el tramway que se vá á construir en Paysandú.

El buque fué despachado por W. H. T. Hughes.

El 3 de Mayo debia salir de Inglaterra un considerable cargamento de rieles para la República Argentina.

Buques hablados—El capitan de la barca alemana «Marie Miller» entrada á Rio Janeiro el 29 del ppdo, habló el 9 del mismo en latitud 36° 20' S. longitud 64° 51' O. con la fragata americana «Laeloga» en viaje de New-York para San Francisco de California, con 90 dias de mar.

Por el bergantin goleta holandés «Gato Pouli:»

Abril 29—En latitud 14° 30' S. longitud 30.° 0 con la barca alemana «Daniel» de Liverpool para Guayaquil.

Mayo 20—En latitud 21 23' S. longitud 37. 46' O. con la barca inglesa «Wadering Spirit,» de Glasgow para el Callao.

Buena cifra—Como saben nuestros lectores, el vapor «Sindh» se descompuso en su viaje á Bahia. A causa del siniestro el «Olbers,» de la línea de Liverpool, condujo al «Sindh» hasta Rio Janeiro, tomando á su bordo los pasajeros que conducia aquel buque para el Rio de la Plata.

La remuneracion de este trabajo fué ajustada en 2400 libras esterlinas, ó sean 10200 pesos.

Buena pichincha!

El Cundurango—Diarios de Lisboa, anuncian que este medicamento, recientemento descubierto para la cura del cáncer, está haciendo maravillosas curas de esa enfermedad en aquella capital.

Arrendamiento—D. Luis E. Reinoso ha elevado una solicitud á la Municipalidad proponiendo el arrendamiento de la finca conocida de don José Magdalena, y que hoy es propiedad de la corporacion.

Radio—D. Meliton G. Rom se ha presentado á la Municipalidad pidiendo el despacho de una solicitud para construir un mercado en Balvanera y el radio que se le conceda.

Renuncia—La precectora de la escuela municipal núm. 5 ha elevado á la Municipalidad la renuncia de ese puesto, y propone para su reemplazo á la señorita Maria Molina que ha desempeñado tareas educacionales durante tres años con la mayor contraccion.

Nombramiento—Ha sido nombrado por la Municipalidad para desempeñar el segundo puesto en la oficina de Ingenieros de la Corporacion D. Julio Serna.

Demolicion—Los vecinos de la calle de Venezuela se han presentado á la Municipalidad pidiendo la demolicion de una pared del edificio situado en esa calle entre las de Lorea y Zeballos, por amenazar desplomarse.

Provision de agua—La Municipalidad ha remitido á la Comision de Aguas Filtradas la nota del Administrador del Hospital de San Buenaventura, haciendo saber que hasta ahora no se han practicado las obras necesarias y que de mucho tiempo á esta parte habian sido pedidas á fin de dotar á aquel establecimiento de aguas filtradas del mejor modo posible.

Horrible crimen—Una carta llegada últimamente de Lóndres da los siguientes detalles de un crimen ocurrido en uno de los barrios mas apartados de aquella ciudad.

«En modestisima casa, pero sola, como todas las familias que viven aqui, vivia la de un zapatero llamado Nicholls, con su esposa y seis tiernos hijos, que hace un año habian dejado á Plymouth, su pais natal, esperando ganar con su oficio mas dinero en Lóndres. Sus esperanzas, por desgracia, salieron fallidas; trabajaba menos elegantemente que los zapateros de la capital y habia estado ya varias veces á punto de perder el trabajo en la tienda donde lo empleaban y su despedida fué definitiva, cuando el sábado último llevó un par de botas que por equivocacion eran las dos del pié derecho. La sangre se le sube á la cabeza, quiere marchar en seguida á su pueblo natal, pero la pobre mujer, que tambien trabajaba á su lado para alimentar tan numerosa familia, lo detiene, le dá consuelos y esperanzas, y despues de refrescar con vinagre su frente, sale en busca de nueva colocacion para su pobre marido: ¡Fatal inspiracion!

El infeliz Nicholls, que se vé rodeado de sus seis hijos, envía fuera con comisiones á los dos mayorcitos, que tienen once y ocho años, y que ayudaban á sus padres, y cuando queda solo empieza un degüello de inocentes, en el cual caen como formando un semícirculo y en aquella pequeña estancia, Rosina, de cinco años, Luisa, de tres, Jaime, de catorce meses, y en la única pieza inmediata Elisa, la mayorcita, que cuenta 10 años de edad. Todos están degollados, cortados brazos y manos, con una de esas cuchillas terribles de zapatero; y despues de destrozar cuantos muebles y objetos hay en las estancias, acaba por arrancar su vida tambien, clavándose en el corazon del padre loco y desesperado. La sangre rebosa por la misma puerta de la pequeña casa, y cuando la esposa, los niños y los vecinos entran en ella, el espectáculo que allí se presenta es tan horroroso como indescribible.»

Vapor barado—El vapor *Sol Argentino* en su viaje de regreso de la Asuncion á este puerto se ha barado á inmediaciones de San Lorenzo.

Su capitan llegó á esta ciudad en el *República.*

Licencia solicitada—El Dr. Garcia, nuestro Ministro en Estados Unidos, ha solicitado permiso del Gobierno para ausentarse á Europa por algun tiempo.

Proyecto municipal—En la sesion de antenoche el Señor Canard presentó el siguiente proyecto:

Art. 1° En adelante los impuestos municipales, serán sacados á licitacion pública y verbal en el último mes del año.

2° Los impuestos de sereno, alumbrado y beneficio de haciendas para el consumo por los seis meses del año que corre, serán sacados á licitacion el dia 1.° de Julio; debiendo el contratista obligarse á cobrar por cuenta de la Corporacion los meses de mayo, junio y demas boletos atrasados que existan en la oficina, recibiendo un 3 0[0 de remuneracion por su trabajo.

3° La Oficina de Recaudacion deberá cesar el dia 1.° de Julio del corriente año.

4° La mesa de Sepulturas lo mismo que la de contraste de pesas y medidas, continuarán adscriptas á la Contaduria.

5° El Gefe de la Oficina de recaudacion deberá rendir las cuentas de su administracion en todo el mes de Julio; debiendo durante este tiempo continuar la fianza dada al recibirse del empleo.

6° La licitacion de los impuestos se efectuará ante el Presidente de la Corporacion, consejo Gobierno y Comision de Hacienda.

7° Los licitadores antes de hacer sus propuestas, presentarán fiadores á satisfaccion del presidente, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

8° La licitacion será á todo evento, firmando el rematador letras á 3, 6, 9 y 12 meses ó como la Comision lo crea mas conveniente.

9° Los reclamos de los contribuyentes contra los contratistas, serán atendidos por la Comision de Hacienda, debiendo los rematadores tener la oficina en una habitacion de la Casa Municipal.

10. Las papeletas una vez llevadas por los rematadores, serán selladas por la Contaduria confrontándolas antes con los padrones.

11. Derógase la ordenanza del 20 de Enero de 1870 creando la Oficina de Recaudacion.

Duelo—Se dice que en estos últimos dias ha tenido lugar un duelo entre dos estudiantes de jurisprudencia, pertenecientes á familias pudientes de esta ciudad, en el callejon de Gauna, partido de Flores.

Despues que hubo comenzado y cuando se habian hecho tres ó cuatro tiros sin resultado alguno, se oyó una voz que dijo: *Vamos á dar cuenta á la autoridad.* Los duelistas por temor de ser conducidos al Hotel del Gallo tuvieron que concluir el duelo en la mayor armonia y estrechando mas la amistad que unia á ambos combatientes.

Uno de los padrinos era un jóven cuyos padres son de los mas acaudalados de Buenos Aires, que regresó de Europa durante la epidemia y por su comportamiento en la Comision Popular fué condecorado con la *cruz de fierro.*

Ausencia—Debiendo ausentarse por algunos dias para el campo el Presidente de la Municipalidad, ha comunicado al Gobierno de la provincia vá á ser reemplazado por el Vice-presidente de la Corporacion D. Emilio Bunge.

Jurado—Hoy á la una se reune el Jurado nombrado por la Municipalidad para dictaminar sobre la construccion de los hornos para la quema diaria de las basuras del Municipio.

La reunion tiene lugar en el salon de las sesiones de la Corporacion.

Apertura—Ayer se inauguró la cátedra de derecho internacional de nuestra Universidad, bajo la direccion del nuevo catedrático Dr. Leguizamon.

Asistieron muchos estudiantes, á los que dirijió algunas palabras.

El Porteño—Como lo anunciamos ayer, llegó este vapor procedente de Montevideo, el primero que viene despues de la apertura del puerto.

Condujo la correspondencia y algunos pasageros.

El «Neva»—Hoy debe estar en nuestro puerto este vapor que llegó de Europa ayer temprano á Montevideo, con fechas de Lisboa hasta el 13 del pasado.

Conduce 200,000 libras para el Gobierno oriental y 166,000 para varías casas bancarías de esta plaza.

Asistencia médica—Los doctores Mallo, Wilde, Golfarino y Ardenghi presentaron á la Municipalidad en el mes de Setiembre del año pasado un proyecto de contrato para prestar la asistencia médica y farmacéutica á todas aquellas personas que no lo pudiesen por la falta de recursos contando con varios médicos y dar los informes minuciosos en el sentido de los propósitos del proyecto y para el mejor estudio del estado sanitario de la ciudad á formar una estadística de las defunciones y por último para la mejor reglamentacion de la prostitucion.

Pedian solo la suma de 50.000 pesos mensuales. Este proyecto no tuvo resolucion alguna, y agitándose nuevamente en la corporacion el mismo pensamiento, se han dirijido á la corporacion reiterándose en su anterior proyecto.

Diputados por Entre-Rios—Mañana debe tener lugar en la provincia de Entre-Rios la eleccion de dos diputados al Congreso Nacional.

Entre los varios candidatos que figuran se ven con mayores simpatías los señores Secundino Zamora y Dr. D. Francisco M. Soler.

Nuevo médico—Despues de un brillante exámen nuestra Facultad de Medicina ha concedido el grado de doctor al aventajado jóven oriental Diego Perez.

Desde sus primeros años de práctica, jóven Perez ha prestado importantisimos servicios al pais.

Cumplimos con el deber de saludar al nuevo médico.

Escepciones Municipales—En la sesion que celebró antenoche la corporacion municipal, dióse lectura de una minuta del Presidente Sr. Bernal, en que llama la atencion de la Municipalidad sobre varias escepciones que gozan de ciertas cargas ó impuestos algunos propietarios, ó inquilinos.

La esperiencia adquirida por el Sr. Bernal durante su permanencia en el seno de la Municipalidad, ya como miembro de ella, ya como Presidente, le ha revelado la existencia de un estado de cosas, que si bien tuvo su origen en consideraciones atendibles en otras épocas, y que tuvieron presentes las leyes de impuestos ha tomado en la actualidad proporciones tales que demandan imperiosamente una medida que impida su repeticion, y sin las que las rentas de la Corporacion tiene que ser sensiblemente afectadas.

En un principio la excepcion se limitaba por la Ley á la contribucion Directa, y mas tarde, y por disposicion de la misma, ella se hizo estensiva al pago de la mano de obra de los empedrados.

Entre las escepciones á que el Sr. Bernal se refiere, figura la del pago del impuesto de alumbrado y sereno de que gozan indistintamente propietarios ó inquilinos y que importa anualmente una suma considerable.

El Sr. Bernal, llama tambien la atencion de los Sres. Municipales, sobre otros puntos importantes, y espera confiadamente en que se arbitren los medios tendentes á aumentar las rentas municipales sin hacer pasar sobre el pueblo impuestos excesivos.

Senado Provincial—Antenoche tuvo una sesion importantisima que duró hasta las doce de la noche.

Hé aquí lo mas importante que se resolvió. Se sancionó el proyecto de 20,000,000 para atender á los gastos de la actual administracion sancionado por la otra cámara.

Se presentaron dos proyectos importantes, uno sacando á licitacion las obras de salubrificacion de la ciudad y otro sobre escarcelacion de bajo fianza: se sancionó en general el proyecto prorogando por seis meses el plazo para comprar la tierra fuera de fronteras.

Ruy Blas—Esta noche se estrena en el Teatro de la Opera el Ruy Blas del maestro Marchetti.

Por los ensayos á que hemos axistido podemos asegurar que el éxito será completo.

Indudablemente el teatro estará lleno.

Comisaria General de guerra—Con destino á esta reparticion los Sres Bonorino é hijo han entregado *treinta y seis mil* yardas de coleta y 1,500 de franela amarilla.

Escuadron de Seguridad de la Frontera—La Comisaria General de Guerra y Marina ha entregado á este cuerpo los siguientes artículos: 120 camisas, 120 calzoncillos, 60 blusas paño, 60 pantalones de idem. 60 ponchos, 60 mantas, 60 pares de botas, 60 kepies, 60 corbatines.

Club América—Anoche tuvo lugar la Asamblea General de los sócios de este Club, que el 6 de Julio próximo dará otra tertulia para festejar los dias de la patria, con el objeto de integrar la Comision Directiva, que quedó organizada así:

Dr. Dardo Rocha, Presidente.
Dr. D. Justiniano Camino, Secretario.
Juan Sagasta, Tesorero.
José Luis Amadeo, Vocal.
Miguel A. Lima, id.
José S. Bustamante, id.
Dr. Eustaquio Feijó, id suplente.
Eduardo Larguia, Miguel E. Beccar, Dr Adolfo Rawson, Dr. Juan S. Britos, Eulogio Enciso, y Rufino Roldan.

CONVERSACION.

FLORA.

I.

¿La conocen vdes.?
Pues venga mi pincel.
Voy á pintar su hermosura.
No temo que me llamen vdes. *pinta monas.*
Porque este calificativo justificaria á todo evento la pintura que voy á hacer.
Flora es muy *mona*.....

II.

Pero.... casi casi me arrepiento de mi osadia.
¿Cómo puedo pintar una hermosura de ese género?
Temo que la heroina de *mi novela* se enoje.
¡*Pintarla*, cuando ella no necesita de todos esos menjunjes con que otras se embadurnan el rostro!
Esto seria una ofensa.
No, no la pintemos; arrojemos el pincel lejos de nosotros.
Ademas, nuestros colores son de malísima calidad.
Si alguna vez intentáramos tal empresa, escribiríamos dos renglones á la aurora para que nos mandara á vuelta de correo sus mas bellas tintas.
Y al sol para que nos remitiera un cajon de sus flamígeros rayos.
Y al cielo azul para que nos facilitara un par de luceros, porque luceros son los ojos de Flora.
La encendida amapola de los prados nos proporcionaria su bello color para pintar sus lábios.
¿Quién sabe si la azucena no tendria inconveniente en dejar empapar nuestro pincel en el blanco color de sus perfumados pétalos? solo así podriamos pintar la deslumbrador a blancura de su tez.
Pero esto son desvarios.
Nuestros lectores tendrán que pasarse sin el retrato de Flora.
Básteles saber que es muy bonita, quizá la mas bonita de entre esa pléyade de hermosuras que están conspirando contra nuestra tranquilidad, *sin motivo plausible.*

III.

Flora poseia un corazon muy impresionable. ¡Mucho!
Se vió un dia en el espejo y se dijo:
—¡Soy encantadora!
Esto parecerá muy inmodesto pero es la verdad.
La modestia es una virtud ficticia.
Fué inventada para engañarnos unos á otros.
Nadie dice á cerca de su persona, lo que piensa interiormente.
El sábio dice en alta voz:
—Soy un ignorante.
—¡No va vd. tan modesto! exclaman los que lo oyen, finjiendo dar crédito á sus estudiadas palabras.
Pero ni estos creen lo que dice, ni aquel dice lo que cree.
Una mujer oye que la llaman bonita y contesta:
—Es favor que vd. me hace.
Pero llamadle fea y os mirará con malos ojos todo el tiempo que le quede de vida.
La modestia dora las miserias de nuestro corazon.
Para ser real, verdadera, debe ir acompañada de la inocencia.
Solo un instante puede ignorar las buenas cualidades que la adornan y no hacer alarde de ellas.
Entonces su ignorancia se llama modestia.
Asomaos al corazon del hombre mas modesto de este planeta. Mirad el fondo. ¿Qué veis en él? hipocresia, nada mas.
No creo en la modestia de nadie, pero no ataco tampoco esa otra modestia, por mas falsa que sea, pues sin ella el hombre se haria insoportable.
Seamos inmodestos en el fondo, pero afectemos ese aire de humildad que tan bien nos sienta.
No hay hombre que no tenga conciencia de lo que vale en realidad.
Algunos exageran á sus propios ojos su veler. Entonces toman el nombre de fátuos y presumidos.
Y aunque no *lo temen*, lo mismo monta, pues se lo dá la sociedad.

IV.

Pero hemos olvidado á Flora.
Segun refiere la historia, la primera vez que notó su belleza en el espejo, sintió un secreto gozo que divulgaron presto sus bellos ojos.
Ninguna mujer siente ser hermosa. Puede luchar asi con el hombre y rendirle á sus plantas.
La fea está fuera de combate, ó mejor dicho, no puede entrar en él, porque carece de municiones y está desarmada.
Sus miradas no producen mella en nuestro espíritu.
La coqueteria viene á ser la carabina de Ambrosio. Es poco temible.
Nadie cae *muerto de amor* á sus plantas....

V.

La noticia que el espejo dió á Flora, ne era nueva para esta.
Mil rendidos pollos le habian dicho otro tanto.
No parece sino que el hombre quiere desempeñar el papel de espejo, cerca de las mugeres.... bonitas.
Con las feas nada quieren saber.
Tendrian que mentir á menudo y los *espejos* presentan siempre la verdad desnuda.

IV.

Deciamos que Flora se creyó feliz al convencese por sus propios ojos de su belleza.
Aquella misma noche se le acercó un pollito, el cual se *atrevió* á decirla que era muy bonita.
Flora encontró que exajeraba y que, *aun cuando no se creia del todo fea,* estaba muy lejos de creer en sus *apologéticas* frases.
El pollo se quedó murmurando:
—¡Qué modesta es esta niña!
Y ella añadió entre dientes:
—¡Vaya una noticia fresca!

VII.

Pero despues se sentó al piano y tocó una habanera deliciosa.
Cada nota vibraba dulcemente como un suspiro.
Su auditorio estaba entusiasmado.
Mil palabras de elojio llegaron hasta sus oidos, estremeciéndola de placer.
Sin embargo, no dejó de afectar un aire humilde y modesto, que realzaba mas y mas su innegable habilidad y su talento musical.
Empero, uno de los jóvenes que formaban parte de la pequeña tertulia, apenas manifestó su entusiasmo.
Flora clavó los ojos en él, diversas veces.
Un observador desocupado habria notado fácilmente en los ojos de la niña, una mar cada expresion de disgusto.
El jóven en cuestion estaba al lado de una rubia encantadora.
Ambos hablaban en voz baja.
Ella sonreia....
De vez en cuando hacia una señal afirmativa con la cabeza.
Entonces los ojos del pollo se animaban y la felicidad parecia resplandecer en su semblante.

VIII.

Flora siguió tocando, pero con dejadez, sin entusiasmo.
Por fin dejó el piano.
Un temblor convulsivo agitaba sus purpurinos lábios, como agita el céfiro las encendidas hojas de la amapola.
Sus mejillas habian adquirido el color pálido y poético de las rosas de Bengala.
Nuestros perspicaces lectores habrán creido adivinar, tal vez, la causa que motivó aquel súbito cambio.
Pero puede ser que se equivoquen.

IX

Cuando Flora se dirigió á su dormitorio, á donde no la seguiremos, por razones que saltan á la vista, es fama que dijo con despecho:
—Ese jóven no tiene sentido comun y no puedo perdonarle su grave falta.
Quedó pensativa dos ó tres minutos, y añadió como si estuviese hablando con alguien:
—¡Hola, hola! ¿conque esas tenemos, caballerito? ¡infame! huir de mi lado y permanecer mudo cuando *todo el mundo* prorrumpia en elogios y me colmaba de aplausos.... ¡esto no tiene perdon!
Nueva pausa de tres minutos.
—Estoy resuelta.... no le hablaré mas, ya que tan amena encuentra la conversacion de esa rubia.
Despues de esto, segun la vocinglera fama, la *modesta* niña se desnudó y se metió en el lecho, donde no tardó en dormirse.

X

Pocos dias despues el mismo pollo que tanto habia irritado á Flora, se acercó á esta y la dijo no sé qué palabras de amor.
La niña contestóle friamente.
El pollo se mordió los lábios.
El caso es que estaba enamorado de Flora.
La rubia le gustaba tambien, pero Flora tenia mas dominio sobre su corazon.
Viendo que su *perfecto amor* no ablandaba el corazon de aquella, se propuso darla celos. De ahi su sabrosa plática con la rubia.
Flora, empero, no estaba enamorada de él.
El amor propio ofendido era el que habia fulminado los rayos de su ira sobre el desdichado pollo.
La mujer, por otra parte, como ha dicho sabiamente Alfonso Karr, cree tener derecho de *todo el mundo.*
La que vé que un jóven dedica sus obsequios á otra, por mas que no ambicione su amor, se dá por ofendida y se cree victima de un robo que se le hace.
Pedid á una mujer que corresponda á vuestra pasion, y se indignará tal vez, ó bien os dirá lisa y llanamente que no os quiere.
Pero mostraos públicamente enamorados de otra, y esa misma mujer que antes os desdeñaba, sentirá un secreto pesar, el cual muchas veces ni siquiera disimular sabe.

XI.

Flora no quiso recibir mas al consebido pollo, pues no pudo perdonarle su indeferencia en la ocasion citada.
Y sin embargo, cuando alguno ponderaba su habilidad en el piano, decia siempre con suma humildad:
—Es favor y nada mas.
Despues de esto, fíense vds. en la *modestia* de cieas niñas.

C. PRIETO.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 7 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron hoy importantes, apesar no haberse anotado al contado, y no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 155,000 ps. pta. á precios, como ayer, aunque parecían mas flojos, segun el detalle siguiente:

Para el 30, 10,000—75 1[4 p. %
Id id id 10,000—id id id.
Id id id 15,000—id id id.
Id id id 50,000—id id id.
Id id id 50,000—id id id.
Id id id 10,000—id id id.
Julio 10, 10,000—44 id

Cerrando firmes á las últimas cotizaciones.
El año pdo cerraron al contado, al 67 7[8 p. %
Despues de hora se realizaron, en varias partidas.
35,000, al 75 1[8 p. %

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 20,000 ps. ftes. en titulos de 8 p % de renta anual, y 2 id de amortizacion trimestral, así:
Série A. al contado 4,000 al 95 1[2 p. %
Id id Junio 30, 4,000 id id.
Id id id al contado 12,000 id id—quedando vendedores.
Despues de hora se realizaron de la misma série, al contado 28,000 al 95 1[4 p. % y para fin del mes, 10,000 al 95 id.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé á las mismas cotizaciones señaladas ayer.
A última hora se efectuaron sobre Génova, á 5,20 y 5,21 francos por ps. fte.
Inglaterra, 49 1[4 peniques por id.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque fueron regulares los negocios realizados en los Mercados y Estaciones en lanas fueron insinificantes, por no haber entradas, ni existencias en las plazas.
Hé aquí las ventas principales de las efectuadas.

CUEROS VACUNOS SECOS
360 campo Norte 170.
250 id Sud 172.
300 al barrer id 170.
200 todo á balanza id 168.

CUEROS DE POTRO.
85 al barrer Norte 52.
100 listos id 533.
400 estilo de embarque id 55.
200 á entregar Sud 54.
90 al barrer id 51.

CUEROS LANARES.
86 docenas pelados Norte 90.
75 i e estacion id 160.
180 id id 165.
100 matadero id 250.
450 id id 232 1[2.
300 id campo id 15 1[2 @.
100 id id id 18 id.
240 id id Sud 20 id.
180 matadero id $ 270.
150 estacion id 180.
100 id pelados id 105.

CERDA.
35 @ del Norte 178.
35 id id 180.
90 id Sud 195,
40 id larga id 210.

SEBO DE CARNERO.
240 @ en pansas Norte 42.
310 id id Sud 41.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.
Glover 200 bultos té.
Rocha é hijos; 778 id id.
Casaux; 50 barricas azúcar.
Civils; 112 bolsrs café.
Ruschewey; 1 cj manteca.
Molina; 100 bultos higos.
Bianchi; 10 cjs conservas.
Banant; 1000 cjs aceite.
Ledesma; 200 id en latas 18 sacos cominos 50 cjs jabon España, 13 id almendra.
Lalane; 100 bolsas arroz.
Sudelia; 3 cjs conservas.
Rigal; 72 cjs chocolate.
Bagley 50 cjs sal.
Duguid 574 bols. arroz 50 id parotos.
Escalada; 50 bultos yerba.
Jacubmin; 100 bols arroz.
Men..; 57 rollos tabaco.
F..oni; 80 bultos yerba.
Castillo; 85 rollos tabaco.
Lanus; 50 latas id id.
Thompson; 5 cjs galletitas.
Moore y Tudor; 50 id encurtidos 60 id cebada 60 id pasas.
Noceti; 112 barrs. azúcar 978 id 180[2 id 215 bolsas arroz.
Rigal, 50 bolsas almendras.

BEBIDAS.
Clausen; 3 cjs cigarros.
Rocha 100 bord vino.
Moore; 339 bcas cerveza.
Ledesma; 100 ganafas anis, 17 cjs papel 108 pipas vino; 88[4 cuarterolas vino.
Belgrano; 8 cjs vidrios.
Devotto; 322 cascos aguardiente.
Davenport; 7 cjs copas.
Devoto; 89 id vermouth.
Getting; 24 id vino
Gastman; 10 bcas. cerveza, 2 cjs vino oporto.
Luschewey; 1 cj cigarros.
Meyer; 20 id champagne
Lesperon; 500 id vermouth.
Rocha; 15 id vino.
Lalanne; 50 bord, id 200 cjs vermouth 100 bord. vino.
Alemany; 25 cjs papel.
Berro; 120 bord. vino 110 cjs id 30 id cognac.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.
Ruschewey; 3 caj calzado.
Lezica; 2 cjs sombreros 2 id camisas 1 id botines.
Aemberg; 1 id sombreros 2 id botas 12 camisas hilo 1 id sombreros.
Curutchet; 34 id calzado.
Mallman; 6 id camisas.
Bustamante; 4 id calzoncillos 1 id calzado.
Zorraquin; 14 caj alpargatas 28 fardos plantillas.
Curutchet; 1 id talabarteria.
Malbran; 5 id botones.
Challe; 1 id camisas.
Bernasconi; 4 id botines.
Rigal; 2 id sombreros.
Thomas; 1 id id.

MERCERIA
Croppi: 1 caj articulss de bazar.
Fusoni: 1 id id id.
Kolsted; 1 id id peluqueria.
Sely; 10 id papel.
Basabe; 1 id jabones.
Sanchez; 5 id merceria.
Sioni; 5 id tubos;
Davenport; 12 id papel.
Luders; 3 id merceria.
Kolsted; 5 id qañuelos.
Ebbingaus; 2 id cinta.
Rivolta; 9 caj papel.
Bouaier; 5 id merceria.
Ebbinghaus; 1 id seda.
Foybm; 1 id corsees.
Luders; 2 id varillas.
Davemport; 3 id tintas.
Scolt; 10 id merceria.
Molina; 5 id id.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.
Semple; 3 cjs camas.
Basille, 1 cjs carturchos revolvers.
Etortondo, 1 cjs 1 mesa.
Mac Lean, 2 id instrumentos.
Thompson, 1 id relojes y sillas.
Schlejil, 7 bultos muebles.
Mannent, 1 cj rinconeras.
Arssone, 1 id piano.
Vailati, 40 cuñ. pólvora.
Muller, 3 cjs pianos.
Griet, 180 muebles.
Ryschewehy, 2 cjs 1 carruage.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.
Chajle, 1 cj colchas.
Burnichen, 1 id medias, 1 id manteles.
Kolstedt, 29 cjs pañuelos.
Jean Back, 2 id colchas lisas 1 id vaquetillas 3 id becerros, 1 id tafiletes, 1 id tiras sencillas 1 id barderos bordados.
Duduy, 4 cjs sederias 4 id gänero.
Hoppman, 4 id tela ponetro, 2 id género, 1 id pañuelos rebozo, 2 id medias de lana.
Griet hns, 1 cj reps.
Fernandez, 4 id tela poncho.
Boie hnos, 4 id pañuelos, 4 id pañuelos.
Koenig, 1 fardo paño castor.
Seyffert, 4 cjs pañuelos.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Jane Pardeu, bacá inglesa de 391 de New Castle el 9 de febrero cap. James Punch, á Boy con á la órden 602 tons, 18 qq, carbon de piedra.

Aguila, vapor italiano de 502 tons de Génova el 15 de abril cad. Bollero á Lavarello con 347 pasageros con de Génova á Cramwfel 4 bcas. 4 cjs tamarindo 2 cjs goma 3 cjs mana 1 cj mante 6 cjs jeremar 50 cjs vermouth 120 fds papel; Baudini 50 cjs fideos 10 cjs hongos 34 borls. vino 47 id huevos, Lagomarsini 50 cjs fernet 2 bcas. queso 30 bolsas arroz 53 cjs vino 300 cjs fideos, Delfino 200 cjs higos, fusoni 200 cjs fernet, Dogiovani 30 cjs salchichones, Orden 250 cjs higos 2 cjs cigarros 4 cjs conservas 300 cjs 32 cjs fideos 50 cjs vermouth 4 baules camisas, Dapelo 14 bts. 2 cjs manufacturas, Bazzane 600 cjs fideos, Casanello 48 cascos vino, Celis 20 cjs fideos Rocca 101 cj aceite, Degiovani 62 cjs id, Caccia 60 cjs id. Sivori 1 cj muestras, Mattaldi 5 cjs un 1 pulto generos, Gondolfo 10 bcas. queso, Lavarello 12 bultos tejidos, Bodarocca 5 bultos id, Becchi 4 cjs camisas, Alois 2 cjs madera labrada 1 cj muestras, Rossi 30 cjs vino, Della Croce 1 cj útiles de cocina 4 cjs vino 1 cj guiudas, Magnasco 2 cjs manufacturas, Lavallol 2 cjs pitos 2 bcas camisas 50 cjs vermouth. Fomento 1 cj sombreros, Demarchi 40 cjs cigarros, Tiscornia 20 cjs id, Adano 8 idid, G. Riva 17 id id, Dagino 5 bcas quesos, Fontana 10 cjs cigarros, Cichero 17 barls vino 86 cjs fideos, Cereseto 1110 id id 600 bolsas arroz, Dagnno 6 cjs gnantes, Raymbud 1 cj libros, Cervetto 18 bultos camisas, Caprile 1 piedra de molino; de Cadiz, Orden 50 cjs vino, Bonilla 1600 cjs pasas, M. B. Hombre 1 cj chocolate 1 cj guantes.

Varelo, berg. ingles de 409 tons cap. Murray á Ssemberg, con á E. H. Folmar Ca. 1 cuñete jamones 15 bars. carhe de chancho 80 cjs tocino 5 fds oblon 3 cjs mercs 8 atados tubos de fierro colado 9 bars ladrillos 2 atados pavas v ollas 55 caj mercs 1 cj muebles 10 cjs barnis 6 atados carboneras 3 cjs molinillos 6 máqnenas para maniecaruedas, 26 id madera, 10 caj aceite, 11 cjs merc, 185 cj sillas, 1 baul mercs, 1 caj libro, 25 bars. y 29 cjs clavos de fierro y clavitos de madera, 17 atados zuelae, 14 id fondos y tapas para barriles, 41 caj cristaleria, 20 desgrauaderos de maiz, 28 caj mercs, 20 rastras, 1 atado ruedas, 1 molinillo para azúcar 2 piezas tubos de plomo, 1 pieza mercs, á la órden, 100 caj tocino, 200 caj langostas, 212 atados cohetes, 1,500 caj almidon, 1000 caj kerosene, 250 bultos mercs, 170 barrs resína, 2 fdos pavilo, 1 bulto muestras de resina 187 piezas con 10, 106 piés roble, 174 pzas fresno, 842 piezas pino, 166 cjs y 38 bultos y 50 baarriles mercancias, 500 caj almidon, 25 caj jamones, 20 juegos baules, 100 cajones mercancias.

CABOTAJE

Pó, de las Islas, á Rocco Piagio con 86 astilla leña 86 carradas id.
Darzolina, de las Islas, á Ceresto con 40 carradas leña.
Presidente, de la Paz á Perez y Gomensoro con 6300[2 postes.
Palestro, de la Paz Gocetti á Nuñez hnos al patron 850 postes 2000 1[2 id 600 piernas marcos 250 cabezales (Bateria.)
Bella Sixtina, de Santa-Fé á M. Asaretto á Nuñez hns. 150 fanegas maiz.
Mercado del Plata. Solesi á Arechavala y Ca, 500 @ papas.

SALIDAS

25 de Noviembre vapor Paraguayo para Montevideo con pasageros.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»
Mañana para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
Mañana para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» —Lanchaje gratis.
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» saldrr para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

—Para Montevideo—Vapor 25 de Noviembre—Sale hoy 7 á las 4—Recibe pasageros.

Para Asuncion—Vapor «Venezia» Saldrá el juéves 13 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.
Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

LÚNES—Para la Victoria el vapor paquete nacional «Aguila» admite carga, pasageros y encomiendas.
Lúnes 10, á las 10 de la mañana para la Concórdia, Rosario (E O) y Montevideo el vapor ingles «Herminia» admite pasageros, carga y encomiendas.
Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Hoy—Para Montevideo á las 4 1[2 de la tarde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.
Agentes Esteven D. Risso hno. Reconquista 99 1[2 jn 8 985.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.
Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.
Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.
Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE PASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»
Desde la fecha hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como a sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	5	3
San Pedro	8	4
San Nicolás	10	5
Rosario	12	6
Paraná	21	11
Santa-Fé	21	11

Los menores la mitad—Tren y equipage gratis.
Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.
Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.
Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

PARA LA ASUNCION
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.
El espléndido y hermoso vapor:
"REPUBLICA"
De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.
Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.
Por órdenes y pasages á sus agentes—Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

8a funcion de la temparada para el Sábado 8 de Junio de 1872

Se pondrá en escena por 1a vez la ópera nueva en 4 actos música del maestro F. Marchetti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:
Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.
Para Barracas pasando por la calle Bolivár, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

15 funcion de abono para el Domingo 9

El magnifico drama en 8 cuadros cuya protagonista está á cargo de la primera actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon titulado:

MARGARITA DE BORGOÑA

Titulos de los cuadros—1 Felipe D'Olnay. 2 La torre de Nesle. 3 El gitano. 4 Taberna de Orsini. 5 Subterráneo de Chatelet. 6 Buridan. 7 Taberna de Pedro Borges. 8 Muerte de Gualtero.

A las 7 1[2

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Domingo 9 de Junio de 1872

Se pondrá en escena la chistosisima comedia nueva en este teatro en 3 actos titulada

Las locuras por amor o una heroina en Capellanes

Dando fin con la peti-pieza.

El fanático por lamúsica

En que el señor Allú cantará una ária adecuada al argdmento.

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

I

MI AUDITORIO.

Me llamo Felipe Forster, y ya soy viejo. Vivo en una pacífica aldea, situada en el fondo de una gran bahia, una de las mas estensas de todo el reino.

Aunque mi pueblo se enorgullece de ser puerto de mar, le he dicho muy bien en llamarle pacífico; jamás se ha aplicado un epíteto con mas justicia. Tiene sin embargo mi aldea un muelle de piedra, á lo largo del cual suelen verse dos sloops (1), uno ó dos schooners (2) y, de tiempo en tiempo, un brick (3). Los buques grandes no pueden entrar en el puerto, pero se ve siempre en él gran número de barcas, unas sobre la playa y otras en el agua, en los alrededores de la bahia. Sin duda creis, y con razon, que la pesca es la principal industria de mi pueblo.

Aquí hé nacido y aquí me propongo morir!

Pero mis conciudadanos saben muy poco á cerca de mí. Me llaman el capitan Forster ó simplemente el capitan, creyéndome la única persona del pais que tiene algun derecho á este título.

No lo merezco, sin embargo. Nunca he servido en la armada y solo he mandado un buque mercante; no tengo, pues, mas que el título de patron, pero la amabilidad de mis conciudadanos me da el de capitan.

(1) Sloop es el nombre de un buque de un solo palo, construido para navegar desde las costas, puesta destinado al cabotaje.
(2) Pequeño buque de dos palos, aparejado de goleta.
(3) Buque de palo mayor y mesana, y con gavias.

Saben que habito una linda casita, á quinientos pasos del pueblo; siguiendo la playa, y que vivo completamente solo, pues mi vieja ama de llaves no puede considerarse como una compañia. Me ven, todos los dias, atravesar el caserio, con mi telescopio bajo el brazo, dirigirme al muelle, registrar el mar con mi anteojo y volver á mi casa, despues de dar un paseo por la playa. Esto es todo lo que estas buenas gentes conocen de mi persona, mi vida y mi historia.

Se dice, entre ellos, que soy un gran viajero. Saben que tengo una gran biblioteca, en la cual leo mucho, y no hay quien les convenza de que no soy un sabio milagroso.

Es verdad que he viajado y leo mucho, pero los buenos aldeanos se equivocan mucho respecto á la estension de mis conocimientos. Privado de las ventajas de una buena educacion, lo poco que sé lo he aprendido sin maestros, en los cortos ocios de una vida muy activa.

No estrañareis que no me conozcan las gentes de mi pais natal cuando sepais que salí de mi pueblo antes de tener doce años, y que tardé mas de cuarenta en regresar á él.

Salí niño y volví con la cabeza gris, completamente olvidado de los que me vieron nacer, los cuales apenas conservan el recuerdo de mis padres.

Mi padre era marino, y casi nunca vivia en su casa. Todo lo que de él recuerdo, es que sufrí mucho cuando nos dieron la noticia de que habia naufragado su buque, perdiéndose toda la tripulacion. Mi madre ¡ay! no sobrevivió mucho tiempo, y su muerte estaba ya tan lejana en la época de mi regreso, que no es estraño que las gentes la hubieran olvidado. Así se esplica mi condicion de estranjero en mi pueblo natal.

Pero no creais que vivo completamente aislado. Si he dejado la marina para morir tranquilo, no tengo el carácter taciturno ni salvaje. Aunque viejo, la sociedad de los jóvenes me es agradable, sobre todo la de los muchachos, así es que soy amigo de todos los del pueblo; pasamos juntos horas enteras, remontando cometas y botando barquichuelos, porque recuerdo con placer mis diversiones de cuando era niño.

Los chiquillos que conmigo se divierten están muy lejos de sospechar, que el viejo que los entretiene ha pasado casi toda su vida en aventuras horribles é inminentes peligros.

Hay, sin embargo en la aldea algunas personas que conocen algunos capitulos de mi historia, pues nunca he tenido inconveniente en referir mis aventuras á las personas á quienes puede interesar, y he hallado en este rincon del mundo un auditorio digno de que se le cuente algo. Cerca de nuestro caserio hay una escuela, célebre en el canton, adornada con el pomposo título de *establecimiento destinado á la educacion de los jóvenes gentlemen*, y ella es quien me proporciona la parte mas atenta de mi auditorio.

Acostumbrados á verme en la playa, en sus alegres correrias, y adivinando, por mi tez tostada y por mi esterior, que habia sido marino, los colegiales supusieron que me habian sucedido cosas estrañas, cuyo relato habia de interesarles. Entablamos conocimiento, llegué pronto á ser su amigo, y á su instancia, les conté diversos episodios de mi carrera. Mas de una vez me he visto sentado en la playa, rodeado de muchachos, cuyas bocas y ojos abiertos atestiguaban el placer que mi relato les causaba.

Confieso que mi satisfaccion era tambien real; los viejos marinos, como los soldados veteranos, gozan al referir sus campañas.

Una mañana, en la playa, encontré á mis pequeños camaradas y noté en seguida que les ocurria algo estraordinario. La cuadrilla era mayor que de costumbre, y uno de mis amigos tenia en la mano un papel doblado.

El papel me fué silenciosamente ofrecido; lo abrí y reconocí que era una peticion, firmada por todos los presentes y concebida en estos términos: «Querido capitan: hoy tenemos fiesta por todo el dia y no hallamos medio mas agradable de pasar el tiempo, que escuchar la historia que tengais á bien contarnos.

Por esta razon nos tomamos la libertad de suplicaros nos deis á conocer uno de los acontecimientos de vuestra vida. Preferiríamos q' fuese alguna cosa de interés palpitante lo cual no debe seros dificil, pues se dice que habeis corrido aventuras conmovedoras. Elegid, sin embargo la que os sea mas agradable contar; os ofrecemos escuchar con la atencion mas profunda.

Concedednos, querido capitan, el favor que os pedimos, y todos los firmantes os quedarán sumamente agradecidos.»

No era posible negarse á tan atenta peticion; no vacilé, pues, en complacer á mis pequeños compañeros, y elegí el capítulo de mi vida que me pareció mas interesante para ellos, pues yo era tambien un niño cuando me ocurrió la aventura. Es la historia de mi primera espedicion marítima; las estrañas circunstancias que la acompañaron me hicieron darla por título: *viaje en medio de las tinieblas.*

Me senté en la playa, á la vista del chispeante mar, y disponiendo mi auditorio en círculo á mi alrededor, tomé la palabra.

II

SALVADO POR LOS CISNES.

Desde mi primera infancia he sido apasionado del agua; no la hubiera amado mas si hubiera nacido pato ó perro de Terranova. Mi padre habia sido marino, como su padre y su abuelo, y es posible que yo haya heredado la aficion de mis mayores. Muchas veces me han contado lo dificil que era separarse de los charcos y estanques, desde que tuve la suficiente fuerza para arrastrarme hasta sus orillas. Mi amor al agua era tan apasionado como si hubiera sido mi elemento. En un estanque me ocurrió mi primera aventura, y os la voy á referir para daros una muestra de mis aficiones acuáticas.

Yo era, á la sazon, un chiquillo de los que se hallan en la edad de divertirse echando barcos de papel; construia mis barcos con las hojas de un libro viejo ó con pedazos de periódicos y llevaba mi escuadrilla al pilon que era mi océano. No tardé en despreciar los barcos de papel; pues pude adquirir, al cabo de seis meses de ahorros, un sloop con todo su aparejo, construido por un marinero en sus ratos de ocio.

Mi barquillo no tenia mas que 15 centímetros de longitud en la quilla, pero cerca de 8 de ancho, y su tonelaje podria ser de 250 granos. Pequeña embarcacion, direis; sin embargo, á mí me parecia tan grande como un navío de tres puentes.

El pilon del patio me pareció demasiado pequeño, y me puse en busca de un depósito de agua bastante grande para que mi buque pudiera poner de manifiesto la superioridad de su marcha.

Pronto encontré un gran estanque, cuyas ondas trasparentes como el cristal, estaban rizadas por una brisa imperceptible, pero suficiente para inflar las velas de mi sloop, que ganó la opuesta orilla sin darme tiempo de llegar á ella para recibirlo.

¡Cuántas veces he luchado con mi barco, siendo vencedor ó vencido, segun la brisa le era adversa ó favorable.!

Aquel hermoso estanque, junto al cual he pasado las horas mas dichosas de mi infancia, estaba situado en un parque de estas cercanias, cuyo dueño era bastante amable para permitir que todos los vecinos se pasearan por su posesion, y no impedia que los niños hiciesen navegar sus barcos en el estanque, ni que los hombres jugasen á la pelota en sus cloros, con tal que se respetaran las plantas que tapiaban las tapias y los arbustos de los bosquecillos. Todo el mundo estaba tan agradecido á la bondad del propietario, que nunca he oido hablar de ningun desperfecto causado en sus dominios.

Este parque existe aun y conoceis sus tapias, pero el buen propietario ha muerto hace muchos años, pues hace sesenta, en la época á que me refiero, era ya viejo.

Habia en el estanque, entre varias aves acuáticas de especies raras, media docena de cisnes; era un gran placer, para los muchachos, dar de comer á aquellos lindos animales; yo, por mi parte, no iba nunca al parque sin llevar llenos los bolsillos.

En su consecuencia, los cisnes se habian amansado en términos que comian en nuestras manos, sin el menor temor, el pan que les presentábamos.

Les dábamos el cebo de un modo sumamente divertido; á la orilla del pequeño lago se elevaba, por un lado, á mas de un metro el agua era profunda en aquel sitio, y como la orilla estaba, por decirlo asi, tajada á pico, era imposible trepar por ella. Allí atraiamos los cisnes; colocábamos el pan al estremo de una varilla rajada, y manteniéndola sobre los cisnes, á la mayor altura posible, teniamos la alegría de ver como los cisnes estiraban su largo cuello y saltaban para coger el pan, del mismo modo que hubiera podido hacerlo un perro.

Un dia llegué muy temprano á orillas del lago, y no encontré á ninguno de mis compañeros. Eché mi barco al agua, como de costumbre, y me dispuse á ir á recibirlo á la orilla.

Apenas soplaba una ligerisima brisa, y mi sloop navegaba lentamente; no tenia, pues, gran prisa, y me puse á pasear á lo largo del estanque. Al salir de casa, no habia olvidado á los cisnes, mis favoritos. Cuando reflexiono, comprendo que mi afecto hácia ellos me ha hecho cometer mas de un hurto; debo confesar que las revanadas de pan que aquel dia les llevaba, habian sido cogidas clandestinamente de la despensa.

Al llegar al punto en que la orilla se escarpaba, me detuve para distribuir á los cisnes su pitanza cotidiana.

Los seis, con las alas temblorosas y el cuello orgullosamente arqueado, atravesaron el lago para venir á formarse delante de mí. Con el pico abierto y los ojos chispeantes, espiaron mis menores gestos, y tomaron uno á uno, todos los bocados de pan que suspendí sobre sus cabezas.

Ya habia casi vaciado mis bolsillos, cuando el monton de tierra en que me hallaba se desprendió bruscamente y resbaló hasta llegar al estanque. Caí al agua, produciendo al mismo ruido que una piedra, y como ella hubiera ido á parar al fondo si mi caida no hubiera tenido lugar en medio de los cisnes que sin duda se asombraron estraordinariamente.

Yo no sabia nadar, pero el instinto de conservacion me hizo luchar con el peligro. Estendi las manos, buscando, como todo el que se ahoga, un objeto cualquiera, y encontré algo de que me apoderé vivamente y á lo cual me aferré con la fuerza de la desesperacion.

En el primer momento del chapuzon, mis ojos y mis orejas se llenaron de agua, y yo apenas me hacia cargo de lo que pasaba en torno mio. Oia el ruido que hacian los cisnes al huir asustados, pero hasta despues de un instante no conocí que habia cogido la pata del mas fuerte y grande de los cisnes. El miedo centuplicaba sus fuerzas y me arrastraba rápidamente á la otra orilla, agitando las alas cual si tratara de volar. No sé como hubiera terminado la aventura si el viage hubiera sido mas largo, pues el agua empezaba á penetrar en mis narices y yo empezaba á perder el conocimiento, de modo que hubiera muerto eu pocos minutos.

Pero en el momento crítico en que sentí que me abandonaba la vida, sentí un golpe en las rodillas; eran los guijos del fondo del estanque; no tenia que hacer mas que levantarme para tener la cabeza fuera del agua.

No vacilé un segundo, como podeis suponer; satisfecho del término de mi peligroso viaje, solté la pata del cisne, que voló en seguida, lanzando gritos salvajes.

Me encontraba en pié; el agua no me llegaba al cuello, y despues de gran número de estornudos, complicados con tos y arcadas, me dirigí con paso vacilante á la orilla.

Mi miedo era tan grande, que no me ocupé en buscar mi sloop; le dejé terminar pacíficamente su travesia, y corriendo con toda la fuerza de mis piernas, no me detuve hasta q' llegué á mi casa, donde me senté delante del fuego, para secar mi ropa.

III.

NUEVO PELIGRO.

Creereis, tal vez, q' la leccion q' habia recibido era bastante fuerte para que, en lo sucesivo, temiera acercarme al agua. Nada de eso: la esperiencia no me sirvió para esto, aunque me fué útil bajo otro punto de vista, haciéndome comprender la ventaja que posee un buen nadador; bajo la impresion del peligro corrido, resolvi hacer los mayores esfuerzos para aprender á nadar.

Mi madre me estimuló, y en una de sus cartas mi padre aprobó mi resolucion, designandome el método que debia seguir; me apresuré á poner en práctica sus consejos y me apliqué estraordinariamente, pues sabia que mis adelantos serian para él una gran satisfaccion. Todos los dias, en verano, al salir de la escuela, algunos dias dos veces, me sumergia en el mar donde azotaba el agua y me movia con la animacion de una marsopia. Algunos de mis compañeros, de mas edad que yo, me dieron algunas lecciones, y pronto tuve la alegría de ver que podia *hacer el cristo* sin la ayuda de nadie. Recuerdo cuán orgulloso me sentí despues de tan alto hecho natatorio, y la deliciosa sensacion que esperimenté al flotar, por primera vez, achado de espaldas.

Permitidme, acerca de esto, que os dé un consejo: aprended á nadar. Podeis necesitar de este recurso cuando lo menos espereis. Tal vez mañana mismo deplorareis vuestra impotencia, viendo morir á un compañero á quien hubiérais podido salvar, y ¿quién os dice que algun dia no podreis salvaros á vosotros mismos?

En la actualidad, siendo los viajes cada dia mas frecuentes, se corre con mas frecuencia que antes el peligro de ahogarse; casi todo el mundo se embarca, atraviesa el mar ó baja los rios; el número de personas que, por sus asuntos ó por placer, se esponen á caer al agua es increible; y de estos viageros, muchos se ahogan, especialmente en los años de tempestades. No quiero decir que un nadador, por fuerte que sea, pueda ganar tierra si naufraga en medio del Atlántico, ó solo del Paso de Calais: pero se puede llegar á una lancha, á una jaula de gallinas, á una tabla ó á un tonel; los hechos demuestran q' muchas personas se han salvado de este modo. Puede un buque hallarse á la vista y dirigirse hácia la escena del desastre, y un buen nadador puede sostenerse sobre las olas hasta su llegada. Mientras los desgraciados que no saben nadar no tienen mas remedio q' irse á fondo.

Sabeis, además, que las tempestades no suelen destrozar los buques en alta mar; para esto es preciso, segun una espresion de los marinos, que descargue todos sus cañones; generalmente los buques son destruidos á la vista del puerto ó cerca de la orilla. En semejantes casos es preciso saber nadar; cada año perecen millares de individuos á cien pasos de una costa. Catástrofes del mismo jénero ocurren en los rios: zozobra un barco y sus tripulantes se ahogan á algunas brazas de la orilla.

Estos hechos tienen lugar á la vista de todo el mundo, y no se comprende que todas las personas no vivan sobre aviso y aprendan á nadar. Sorprende que los gobiernos no impulsen á la juventud á adquirir tan precioso conocimiento.

Por lo menos debiera obligarse á todos los que viajan por mar, á proveerse de un salvavidas; precaucion tan sencilla que salvaría anualmente la vida de millares de personas.

Los gobiernos cuidan de vejar á los viajeros obligándoles á pagar un papel inútil, pero despues de cobrar nuestro dinero ..s importa muy poco que, con nuestros pasaportes váyamos al fondo del mar.

Creedme: aprended á nadar; empezad desde hoy si la estacion lo permite, y no dejeis de ejercitaros ni un solo dia, hasta que el frio os lo impida. Haceos buenos nadadores antes de llegar á la edad en que todos vuestros momentos estén consagrados á los deberes de vuestra profesion; si no lo haceis, correis el peligro de ahogaros antes de la edad de salir el bigote.

Por mi parte, puedo decir que mas de una vez he estado á punto de perecer victima de mi aficion al mar, cuyas olas parecian tener deseos de engullirme, y á las cuales hubiera acusado de ingratitud si no hubiera sabido q' las olas no discurren y carecen de responsabilidad.

Hacia ya algunos dias q' estaba aprendiendo á nadar, cuando mi aprendizaje estuvo á punto de terminar por una catástrofe.

La bahia en que los habitantes de nuestro pueblo tenian la costumbre de bañarse no era precisamente la que debieran haber elegido, porque bajo las límpidas olas se notaba una corriente peligrosa para los nadadores no muy hábiles.

Algunos se habian ahogado á causa de ella, pero hacia ya tanto tiempo que el hecho habia pasado á la categoria de leyenda; si mas recientemente, dos ó tres bañistas habian sido arrastrados hácia alta mar, y habian sido salvados por botes enviados en su socorro.

Los viejos del pueblo no gustaban de que se relataran tales accidentes; mas de una vez me estrañó su reserva sobre este punto; algunos llegaban hasta negar la existencia de la corriente al paso que otros la consideraban inofensiva. Yo habia observado que, sin embargo, no consentian que sus hijos se bañaran en aquel sitio.

Hasta despues de cuarenta años de aventuras, cuando regresé á mi pais natal, no adiviné la conducta de mis conciudadanos. Nuestro pueblo es, como sabeis, uno de los puntos de la costa donde se toman los baños de mar, y debe su prosperidad á los bañistos q' pasan en él algunas semanas. Se concibe que, si la bahia cobrara mala fama, no acudiria nadie á ella, y el pueblo tendria que renunciar al beneficio que le proporcionan los baños.

Pero lo cierto es que, á pesar de las negaciones de mis paisanos, me ahogué en la bahia.

«No os ahogásteis, direis, puesto que no habeis muerto.» Es verdad. Pero yo no tenia ya el sentimiento de la vida ni el del dolor: hubieran podido descuartizasme y no lo hubiera sentido. Desde aquel dia hubiera dejado de pertenecer á este mundo, á no haber

Avisos

Notificacion Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se notifica á doña **Martina Arriolá de Hunter**, el auto dictado en virtud de un escrito presentado por ella en el espediente seguido por la testamentaria de don Juan Hunter, contra el concurso de don Eduardo Hombg, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871—Autos y vistos: se otorga lisa y llanamente la apelacion que se interpone y elévense los autos al Superior Tribunal de Justicia en la sala de lo civil que corresponda, en la forma de estilo—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio de 1872.
N974-j7 p5 José Martinez.

Quemazon por 35000 $ En la calle de Andes núm. 219 entre las calles de Charcas y Santa-Fé, se vende una casa de azotea de 9 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo, tiene un hermoso pozo de balde y letrina, dicha casa se vende por tener que ausentarse su dueño; es escusado pedir rebaja de esta quemazon.
No dejar pasar esta pichincha.
N973-jn7 p4

Se ha perdido Se ha perdido una letra por valor de cincuenta mil pesos m/c (50,000) vencida ayer 6 de Junio, Nº 21,014 y aceptada por los señores Amespil Hnos. La persona que la haya encontrado puede devolverla en la calle Cangallo núm. 127, que será gratificada; previniéndose que se han tomado las medidas para que no sea pagada—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
N984-jn7 p4

Se ha perdido un perrito de la calle de San Martin núm. 105, casta inglesa, color plomo oscuro, tiene las patas y las manos blancas y una mancha blanca en el pescuezo; al que lo entregue se le dará una buena gratificacion. N944-jn5 p8

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion.
N944-jn5 p9

Se alquila una bonita sala á la calle y dos piezas mas, juntas ó separadas, con muebles y asistencia ó sin ellos, con tramway á la puerta, casa muy cómoda y de corta familia del pais; alquiler muy módico—Ocurrir calle Suipacha núm. 354. N997-jn8 p3

Se alquilan con contrata ó sin ella los grandes depósitos que ocupaba la aduana, son propio como para depositar vinos ó cualquier otra mercancia, por un precio muy barato. Se encuentran calle Belgrano entre Balcarce y Defensa—Para tratar ocurrir á la calle del Perú núm. 266 de 9 á 12 de la mañana ó de 3 á 4 de la tarde. N977-jn7 p5

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37.
N864-m30 p8

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Abogado Salustiano J. Zavalia ha trasladado su estudio y su domicilio á la calle del Perú núm. 157.
N968-jn6 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente.
N885-j1 p15

Al comercio El escritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½. Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
N908-j4 p5 Andrés Miller.

Frazadas Frazadas de 11 cuartas á 70 $, id muy gruesas á 75, botines para hombre á 60, 70, 80 y 100 $ par, ricos chalones de tartan á 120 $, pañuelos de rebozo á 40 y 60 $, enaguas con volados 30 $, pañuelos vainillados á 30 $ docena, chalones medio luto 180 $, camisetas de lana 20, 25 y 30 $, id muy finas y gruesas á 55 y 60 y de franela á 35 $—En la tienda «La Lealtad» San Martin 97 ½, esquina de Cuyo.
N1001-jn8-p3

Fusiles chassepot, rifles Snider y cartuchos—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N964-jn6 p3

Dependiente que sea inteligente en tienda. Se precisa en la calle Perú núm. 4.
N960-jn6 p3

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores.
N940-jn5 p5

Tiendas y almacenes de lujo, aparentes para toda clase de negocio y en un parage de los mas centrales, se alquilan calle del Perú núms. 155, 159 y 161; para tratar al núm. 157 de la misma calle.
N969-jn6 p3

Carbon de fragua, fierro en barras y chapas, bujes, flejes, remaches, estoperoles, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, zinc, tejas, baldozas, cuñas, roble, guindo, nogal, maple, algarrobo, tirantes de tea; en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N962-jn6 p3

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

El remate por Arriola y Marin en la calle de Rivadavia número 535, continuará para el Lúnes 10 del corriente. N990-jn8 p2

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103. N951-jn5 p15

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5 p30

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jn5 p15

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas.
N917-j4 p10

La Tienda Española Calle de la Victoria núms. 270 y 272 esquina Piedras, ha recibido un lindisimo surtido de TARTAN FRANCES, la mejor clase que haya venido hasta hoy sobre esta plaza, ancho 1 m. 30 á 40 pesos m/c la vara—Tienda Española, calle de la Victoria núm. 270 y 272, esquina Piedras. N995-jn8p5

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.
Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

Al comercio Desde esta fecha D. Pedro Taujas se halla separado del Casino de la Bolsa, quedando disuelta la sociedad Curutcset y Taujas.
El activo y pasivo del establecimiento queda á cargo de don Celestino Curutcset—Buenos Aires, Junio 5 de 1872.
N972-jn6 p3

Asociacion anónima de iluminacion á gas. Existiendo individuos actualmente ocupados en cobrar cuentas por consumo de gas falsificadas, la direccion lo previene á los conumidores á fin de que no sean sorprendidos y al mismo tiempo les ruega verifiquen el pago á los encargados de la empresa á quienes conocen por ser los que mensualmente les cobran.
Las cuentas llevarán en adelante el sello de la compañia.
El cobrador don Francisco Gandara ha sido reemplazado por don Gerónimo Parodi, quien por consiguiente cobrará las calles Piedad, Cangallo, Cuyo, Corrientes, Parque, Tucuman, Temple, Córdoba, Paraguay, Charcas, Santa-Fé, Arenales y Juncal.
N958-jn6 p3

Aviso Pela Repartição Fiscal das Forças Brasileiras no Paraguay, e de ordem de S. Exmo. o Senr General Commandante das mesmas forças, se faz publico que, até o dia 15 de Julho futuro, se acceitarão propostas, em cartas fechadas, para o fornecimento de forragens á cavalhada da Divisão.
Convida-se, portanto, aos senhores capitalistas e negociantes que quiserem tomar á si o referido fornecimento, hajaó de apresentar suas propostas no praso designado.
Previene-se mais, e ainda de ordem do mesmo Exmo. Senr. que, uma das condiçoés, será o deposito de oito cóntos de réis em ouro.
FORRAGENS
Alfalfa.............. libra á réis
Milho............... libra á réis
Repartição Fiscal das forças Brasileiras no Paraguay—Asumpçaó, 31 de Maio de 1872.
O Chefe.
Frederico Augusto da Fontoura Lima.
N1000–a8 p5

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1ra. clase con destino al alumbrado público.
Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en secretaria, para ser abiertas por el consejo de Gobierno—Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
Mariano Obarrio.
N998-jn8 p5 Pro-secretario.

Aviso municipal El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Médico El Dr. J. Scherrer, reside calle Rivadavia núm. 209—Consultas de 2 á 3 de la tarde.
N996-jn8 p8

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo genero de mercaderias que vengan del esteriórenero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conducion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar co ocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.
El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
N891-j1 p15

Se avisa al comercio

Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872. Rafael Vernengo.
José Vernengo.
N928-j4 p10

Géneros y confecciones

TIENDA PERU Nº 4
Se ha recibido:
Túnicas para señora.
Tapados de piel.
Sacos de casimir.
Impermeable.
Cortinas bordadas.
Groes negros, de colores y labrado.
Terciopelos.
Chalones de cachemir.
« de merino.
« de cuadros que se venderán barato para liquidar lo de invierno.
N961-jn6 p3

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82
Ricos Jaquets á 200 y 250, sobre-todos á 200 y 250, pantalones de casimir finos á 100, 120 y 150, ricas enaguas bordadas de 5 paños á 75 $, enaguas de color á 45, camisas de dormir para señora á 25, jergon angosto de pura lana á 7, de dos varas de ancho á 25, de un metro de ancho á 16, de vara y cuarta á 19, sombreritos de paño para niñas de forma moderna á 15 $, ricos cortes de casimir para pantalones á 80 $, botines de becerro de una pieza para niños á 42 $ y los mismos con punta de cobre á 45, zapatillas de tripe forradas de paño á 25 $, frazadas y frazadones de todas clases, pero baratisimos son los frazadones cameros de 11 cuartas á 75 $.
N999-jn8 p3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

No habiendo podido tener lugar la instalacion del Directorio en el dia anunciado anteriormente porque atenciones imprevistas tuvieron ausente de la ciudad al Director General, cítase por el presente á todos los miembros de la asociacion para la reunion que con igual objeto tendrá lugar el Domingo 9 del corriente á la una en punto del dia en el cuartel del cuerpo, Potosi 299 1|2, entre Tacuari y Buen-Orden. Se ruega igualmente á las personas que fueron invitadas para la anterior reunion se sirvan honrar con su presencia la del Domingo.
La Comision Directiva.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Junio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—
JUAN DE LA VEGA
Su capitan don Bernabé G. Llanos.
Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.
N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

Compañia de navegacion á vapor ITALO-PLATENSE

El vapor «Italo-Platense,» su comandante M. A. Zar, saldrá el dia 12 de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio-Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages y fletes ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.
El Gerente.
N998-j8 p5 F. F. Cecchi.

Da. Magdalena Schmit de Beutner y sus hermanas Da. Felipa L. de Kern, Da. Margarita S. de Beck y su sobrino D. Jorge Kern.
Q. E. P. D.
Sus hijos é hijos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Sábado 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N955-jn6 p3

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

De un terreno
El domingo 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde.
El dia y á la hora arriba indicados, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosisimo terreno situado en la calle de Belgrano haciendo esquina á la de Jujuy de 15 vs. de frente á la primera por 32 varas á la segunda, con una pieza de material en la esquina. Pasa el tramway por delante de dicho terreno, por la calle de Belgrano y muy pronto pasará por la calle de Jujuy; escrituras inmejorables. La calle de Belgrano es hoy dia una de las mejores por sus nuevos edificios y por su anchura. No faltar entonces, que tenemos que venderlo por lo que den.

POR LOS MISMOS
Gran remate de articulos de viaje, escritorio y porcelana
En su casa Cangallo 57 á 63
El martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, por cuenta y órden de las principales casas introductoras del ramo.
Sobres, piezas de música, prensas para sellos, papel surtido, secantes de papel, porta-plumas surtidos, indices, tinta inglesa superior surtida, necesarios para viaje de hombre, escritorios de viaje surtidos finos, tinteros de porcelana, papeleras de nogal, tabaqueras de carey y nácar, targeteras de nácar, navajas de barba, tijeras, limpia-plumas, cajas para niño, nivel de desagues, cuadernos papel secante, estuches para costura, lapiceras, escarbadientes, jarrones cristophe, reglas, tucamanas, cajas homeopatia catalana, sellos, juegos letras, cifras, cajas plumas, navajas de Roderggs, fotografias, álbunes, cuadros porcelana, mecheros, llaveros, carteras, cigarreras, ajedrez, dameros, letras de cambio, papeleras, prensas de copiar, libros con llave, cartones para facturas, bolsas de cuero para niño, plumas de acero, sahumadores, plumas de oro, carpetas para papel, balanzas para piedras finas, estuches para cigarros, limpia uñas, sellos de ébano, hueso, tinteros surtidos, lápices &., gran surtido de jardineras de porcelana, pié madera, cristal de Bohemia, libros en blanco y otra infinidad de articulos que se omiten por su larga estension.
NOTA—Este es el primero de una série de importantes remates que por cuenta de otra casa introductora daremos en las semanas subsiguientes.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.
El domingo 7 de Julio del corriente año, procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta de una finca y terreno situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33. haciendo ángulo de esquina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m/c. ($ 1,124,282 m/c.)
Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216.
N993—jn8 p30

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80
El martes 11 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, paños de pura lana, id castor, idem mezcla, casimires en cortes de lindisimos gustos, géneros para vestidos de lindos gustos, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N985—jn8

POR LOS MISMOS
El viernes 14 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues. N986—jn8

POR LOS MISMOS
Gran remate de libros alemanes
En su casa Perú 80
El sábado 8 del corriente á las 7 ½ en punto de la noche y dinero de contado venderemos una gran cantidad de libros alemanes recien introducidos á mas lindisimos grabados. N988—jn 8

Lopez y Blanco

A plazos.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El Lúnes 10 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
Bramantes y lienzos de diferentes marcas, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores fábricas, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El miércoles 12 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros articulos que estarán á la vista. N959—jn6

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 11 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Uso doméstico, franelas de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS
Al contado
En su casa calle Perú 83
El jueves 13 del corriente, á las 11 en puuto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Percales franceses de varias clases, zarazas, boas de lana, bramante de 10 distintas marcas, merino francés negro y de color, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

NOTABLE REMATE
POR CUENTA DE UNA CASA
INTRODUCTORA
LIQUIDACION DE EXISTENCIAS
Gran surtido de ropa hecha muy fina
Gran surtido
De camisas para hombre y niño
GRAN SURTIDO DE CALZADO
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
EN NUESTRA CASA VICTORIA 143
EL MARTES 11
Y miércoles 12 del corriente
AVERIAS
Por órden del Sr. Cónsul de Francia, vendidas á la consignacion de los señores Cocqueteaux, G. Falcon y Ca.
330 docenas camisas
5 bultos ferreteria
1 buto camas.
Por órden del Sr. Cónsul de Bélgica,
9 cajones tabaco.
N994—jn8-4p

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N000—n17 p30

POR LOS MISMOS
De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel
El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.
La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.
La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.
Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª
Del establecimiento de campo y haciendas vacunas
DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO
Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo
Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas
1,500 vacas de cria buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.
200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.
6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 10 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Venancio Lujan

Por órden de su dueño D. Federico C. C. Knauff que reside en Alemania
De una linda casa al Norte, situada calle de Charcas 124, entre las de Maipú y Esmeralda á media cuadra de la Plaza del Retiro y dos cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del tramway que va por la calle de Esmeralda.
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa a la moderna, cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de siete y tercio varas de frente al Norte por cuarenta y siete de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos en patio de baldoza y en las piezas de tabla y baldoza.
NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos m/c. por mes, estando alquilada muy barata.
Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio pues el dueño ha fijado su residencia definitiva en Alemania.
N938—jn5 p5.

Pablo Gowland

De la herreria y carpinteria calle de la Defensa núm. 224. Por liquidacion
El sábado 8 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo concerniente al ramo de herreria y carpinteria, cuyo pormenor es en parte como sigue:
4 carros de cajon flamantes, baules, herramientas, fraguas, maderas para ruedas, idem para cajones, planchas para enganchar fierro fundido, vigomias, tornos, martillos y otra infinidad de articulos del ramo. N943 jn5

POR LOS MISMOS
Al contado
De articulos de almacen
En su casa calle Defensa núm. 114
El martes 11 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
40 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. talcanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, y otros articulos del ramo.
Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 100 barricas azúcar Pernambuco, 400 caj. cognac marca Dunon superior.
N979 p c—jn 7

Gregorio Rivas

Judicial
De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Federico G. Neves.

JUDICIAL
Remate de una finca
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

POR EL MISMO
Judicial de comestibles.
El martes 11 del corriente venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra por cuenta de concurso, sin retirar lote y dinero de contado en casa Rivadavia 91 lo siguiente:
30 cascos aguardiente, 20 id vino jerez, 20 petacones tabaco, 50 cajas vino Oporto.
Se previene no faltar á la hora y podrán tomar las muestras desde hoy que se estraen de la aduana. N980—jn7 p4

REMATE MUY IMPORTANTE

POR
WEHELY GIMENEZ Y C.ª
En casa de los señores
C. J. GETTING Y C.ª
DEFENSA 66
Surtido de efectos enteramente nuevo y liquidacion de factura
EL MIÉRCOLES 12
Y el jueves 13 del corriente
VENTA POR BULTO
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

ALGODONES
Bramantes de diez marcas
Un brillante surtido de zarazas
Bretanas, Irlandas y cocos
Bombasí blanco y labrado
Géneros para sábanas
Lienzos de los mejores
Trué y brillantina
Listados y botines
Brin de Rusia

PARA ROPERIAS
Paño de poncho
Tela de Poncho
Gran surtido de mantas
Pellones
Bayeta
Frazadas de todas clases
Camisas á la crimea
Franela pintada

PARA TIENDAS
Un brillante surtido género de vestido
Camisas pechera de hilo
Merinos negros
Lustrinas negras
Alpacas de colores
Pañuelos de rebozos
Grano de oro
Damascos

PARA MERCERIAS
Hilo de carretel marca Coats
Hilo de carretel marca Casteli
Hilo Crochet
Hilo ovillo blanco
Hilo de colores
Hilo en madejas
Trensillas
Corbatas de piel

ARTICULOS DIFERENTES
2 cajones botines para hombre
Botines para niños
Botines de cabretilla
Camisetas de lana
Camisas de percal
Sobre-puestos de triple
Pañuelos de hilo
Idem del cuello
Idem de algodon
Servilletas
Manteles
Aspillera
Crenolina
Boas
Y una gran cantidad de ropa hecha.

AVERIAS
3 Fardos lona para catre
1 Fardo lona
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N991—jn8 5p

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
De las mejoras de la casa calle Tacuari núro 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.
El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y dinero de contado, de las mejoras de dicha casa.
Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1º de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que produce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS
De un lindo terreno en San José de Flores
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.
Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verano.
La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lúnes 10 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, velas estearinas, yerba paraguaya, aceitunas, jamon inglés, alpiste, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, vino Jerez y Oporto, vino francés en cajones, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate. N945 p c—jn 5

POR LOS MISMOS
Remate importante
En su casa Bolivar 19 y 23.
El martes 11 del corriente á las 11 ¼ en punto de la mañana venderemos á plazos de 5, 6 y 7 meses un brillante surtido de articulos para tienda, merceria y roperias cuyo detalle es como sigue:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros,

C.	3439	1	cajon	Gambrona
S. S.	3440	1	id	id
	3438	1	id	Brin
H. S.	9	1	id	id

N1002—jn8

P. Gándara

JUDICIAL
El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindisimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2º—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular
¡¡Ojo especuladores!!!
Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos, compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.
Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.
Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS
Judicial
De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.
El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:
Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982--jn7

POR LOS MISMOS
Extra-judicial
Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.
El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:
La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.
La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.
El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.
Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS
De un terreno
En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes
El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnifico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.
Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnifica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.
Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.
De un terreno
En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan
Con una pieza de material
El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.
La calle está empedrada y el barrio muy poblado.
Escrituras superiores. N894—p c

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa central Moreno núm. 312
Perteneciente á la testamentaria de Dª Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1ª Instancio D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.
El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.
En nuestra casa calle San Martin 118
El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:
Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.
Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larfio, pozo, letrina y un magnifico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS
De muebles y plantas espléndidas
Calle Piedad núm. 401
Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera
El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:
Un piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela de seda española, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 6 sillas, tambien forro de brocatela de seda española color punzó y todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio jacarandá, 2 rinconeras id, 1 cómoda de caoba roble por dentro, 1 cama de hierro dorada con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demás útiles correspondientes al servicio del comedor, camas fierro y bronce, bateria de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estátuas de porcelana rescuet &. &.
N947—jn 5
Plantas—Una magnifica coleccion de camelias, entre las cuales hay un alba-plena de ¼ vara de alto, jazminez del cabo, magnolias, jazmines diamelas, diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el pais.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una casa calle Córdoba núm. 364
El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m/c.
Para imponerse de las tasaciones y los titulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
¡De muebles ricos!
En la casa-habitacion del finado Sr. Don Eduardo Lumb, calle Florida 22 (altos)
Por desalojar la casa
El Viernes 14 del corriente á las 11 ½ de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de este casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:
Salon y ante-sala—Dos magnificos juegos de nogal maciso forrodos en raso color carmesi á bastones con dobles fundas, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 5 cortinados cortinados completos de tul bordado cenefas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano concierto de jacarandá pierna calzon de Collard y Collard, 2 grandes chiffonirs de nogal y boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquisima alfombra de Bruselas (nueva), 4 alfombritas tripe cortada &.
Salita—1 rico escritorio de caoba tallado con estantes, 1 mesa caoba para juego, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guardafuego, 1 cortinado completo igual á los de la sala, alfombrado de Bruselas igual al de la sala &. &.
1er Dormitorio—Una cama camera de fierro charolada, colchon techer, 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de vestir con espejo de toilete de la China, 1 cortinado completo con cenefas, 12 sillitas, 2 nogal asiento esterilla, 1 sillon bordado, juego de lavatorio, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, perches & &.
2º Dormitorio—Una cama camera de papier maché con incrustaciones de nácar, colchones etc., 1 cama para una persona igual á la anterior, (son dos ricas piezas), 2 ricos armarios de jacarandá y roble con espejos, 1 gran lavatorio id id., juego de loza completo para té, juego de laton, tohallero, 1 rica mesa de vestir de caoba maciza (rica pieza) 2 cortinados de percal (completos), sillas de caoba maciza, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrado &.
Cuarto de vestir—Una cómoda caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio inglés de caoba sólido y piedra mármol, juego de porcelana (loza doble) otra cómoda de caoba, un tohallero, 1 sillon jete á teté forro marroquin, 1 cortinado de percal (completo), sillas, perchas &, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrita &. &.
Otro cuarto—Un armario de caoba y roble, 1 cauche de caoba forro marroquin, 1 banquito id id, 2 necesarios de caoba, cortinado de percal, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas &. &.
Otro cuarto—Un sofá 2 sillones caoba forro marroquin, 2 id asiento esterilla, sillas de caoba, 1 mesa de caoba sólida, cuadros, alfombrado de Bruselas (nuevo), loza para lavatorio &.
3 cuartos mas, con infinidad de muebles de caoba, cuadros, cortinados & &. y alfombrados.
Comedor—Un espléndido juego de roble claro (maciso) compuesto de una gran mesa de torno para 24 personas, 1 magnifico aparador con espejo de 2 ½ varas de largo por 1 vara de ancho y 18 sillas mazisas forro marroquin borra vino con fundas de hilo, 2 sillas Voltaire forro marroquin verde, 1 espejo de chimenea carbonera &, candeleros y objetos de electro-plata, algunos cristales, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, carpetas de paño para la mesa &. &.
Ante-comedor—Un aparador de caoba y roble, 1 mesa de caoba, 1 mesa de fierro y piedra mármol, 1 gran estante para cristales, 1 caja para hielo, algunos útiles, esterero &.
Patio—Varios muebles de uso, máquina de planchar y objetos que estarán á la vista.
N989

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa, calle Santiago del Estero número 229
Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas, por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.
El lunes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, por órden judicial, con 10 metros 392 milimetros de frente al Este, por 38 metros 537 milimetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material, pozo &. Está tasada sumamente baja, en $ 79,892, siendo las ⅔ partes base para la venta $ 53,2?3 m/c.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de D. Gregorio Ruiz, Recoba Nueva núm. 98 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1003

Remates á la vuelta

P. Gowland y Frias

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera), se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 64 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, por zo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ¾ partes que son 40,243 $ 5 @ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ¾ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16

Al contado.

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado el surtido cuyo pormenor en parte es como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Comestibles y bebidas

Plazos de costumbre

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Yerba paraguaya, paranaguá y argentina, azúcar refinada, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, ld guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.

N978 pc.

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de-Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO

Judicial

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo

En la calle Potosi núm. 503

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

POR EL MISMO

Judicial.

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles, armazones &, en la calle Potosí número 503.

El lúnes 10 y martes 11 del corriente á las 12 del dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso surtido de dicho almacen, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Hurdo, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo pormenor es como sigue:

3,000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, azucareros, jarros, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, botellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, cigarros de Bahia, id hamburgueses, id italianos, papel, clavos, mostaza, dulce, fuelles, fideos de Génova, piola, galletitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azúcar varias clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros de sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, id carlon, id francés y prioratо, grasa de chancho, cajones vino jerez y oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, ostras, faroles, dulce, baldes, ollas, cacerolas, planchas, varios efectos de ferreteria, harina, azul, tetun, alpargatas cuchillos, jabon inglés, varios articulos de merceria, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vaciadas, jabon amarillo, cigarros, aguardiente.

93 cajones vino Jerez, 69 cajones vino de Oporto, 77 quesos ingleses.

Enseguida—Armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, picos de gas, escaleras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. N944—jn6

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos..........	6 p%	«
« 60 «..........	7 p%	«
« 90 «..........	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	10 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «..........	7 «	«
A 12 «..........	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «..........	8 «	«
A 12 «..........	9 «	«
En cuenta corriente..........	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista..........	3 p%	al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso..........	3 1|2	" "
Id. id. id. á 30 id..........	5	" "
Id. id. á plazo de 90 dias..........	5	" "
SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente..........	9	"

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista..........	5	p%
A plazo fijo de 30 dias..........	5	«
« « « 60 «..........	5 ½	«
« « 90 «..........	6	«

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con quentraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 [illegible]

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 60 dias..........	5 1|2	p%
A 90 id..........	6	«
A seis meses..........	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.°	Para cnentas corrienzes con cheques		4 7 p%
2.°	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques..........		3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias		5 id
4.°	—	1 á mes	6 id
5.°	—	de 2 á 3 meses	8 id
6.°	—	de 4 á 6 meses	8 id
7.°	—	de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros con 20 % menos de su valor.

Id id id de colores 10 y 11 $.

Cachemir negro superior 35 y 40 $.

Alepin negro superior y merino de todas clases.

Peple negro y de colores de pura lana á 11 pesos.

Gró negro á 30, 32, 38 y 48 $.

Terciopelo negro á 60, 70, 100 y 130 $.

Id de colores á 40 $.

Damasco de colores para colcha á 25 $ vara.

Reps con baston de seda 55 $.

Boas de todos colores las de 30 á 15 $.

Sacos á stracan para señora 65 $.

Chalones cachemir, los de 5,000 á 1,500.

Tapados terciopelo desde 800 $ á 2,000.

Género de hilo para sábanas, 3 varas de ancho 30 $.

Id de algodon de id id 16 $.

Alemanesco para manteles 9, 10, 15 y 25.

Género para repasar 4 ½ $ vara.

Servilletas puro hilo de 30 á 150 $.

Tohallas genovesas á 13, 35, 40, 60 y 80.

Camisas para hombre 550 $.

Pañuelos con vainilla 35 y 55 pesos docena.

Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 0 pesos.

Medias cortas 70 y 110 $ docena.

35 Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, chuces de todas clases, alfombras chicas y grandes, cortinas bordadas, enaguas de raso colchadas y frazadas de todas clases.

N901-j2 p3

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N848-m29 p15

ESTUDIOS Y OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar ma central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tracar.

N872-m30 p8

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¼

N844-m29 p30

VINOS DE OPORTO SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11p30 V. O. A.

NUEVAS MENSAGERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

Correo Nacional—Administracion, Rivadavia 239—Para Dolores y Ayacucho desde el primer Sábado de Mayo.

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Cafeo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho todos los dias Sábados. Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.

Conductor y dueño
N971-jn6 p3 Miguel M. Lupo.

CONSULADO GERAL DO BRASIL NA REPUBLICA ARGENTINA

Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral do Imperio do Brasil na Republica Argentina.

Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.

Que o Consulado Geral funcciona na calle del Parque No 82 ½.

Dr. João Adrião Chaves.

N963-jn6 p8 3a

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt

médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

SEMINARIO INGLES

Victoria 564 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N845-m25 p10 Rector.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Edictos

Por disposicion del señor Juez del Crimen Dr. D. Angel J. Carranza, se cita, llama y emplaza á don Bernabe Basualto en el término perentorio de tres dias contados desde la fecha del presente, á la oficina del que suscribe, para ser notificado de una providencia en el juicio que sigue contra Da. Urbana Silva y Estevan Guinar; bajo apercibimiento de darse por desierta la acusacion—Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

N967-jn6 p3 Cayetano J. Ugarteche.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743-m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intimese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la cnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.° El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.° El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.° Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.° Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.° Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.° Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.° Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8° Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9° Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10° Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y emas oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11° Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13° Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14° Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4o

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del término acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975.000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2o y el 3o á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.

Pro-secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque..........	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro..........	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito..........	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores..........	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta..........	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)..........	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron..........	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo..........	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno..........	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez..........	10	..	2	..	..	..
Lujan..........	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera..........	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)..........	12	..	4	..	..	..
Freire..........	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..........	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy..........	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy..........	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..........	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..........	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»..........	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»..........	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera..........	—	—	11 x	—	—	4
Lujan..........	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez..........	—	—	12	—	—	5
Moreno..........	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo..........	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron..........	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)..........	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta..........	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores..........	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito..........	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro..........	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre..........	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque..........	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque..........	8	12	Lobos..........	9-55	2-55
Merlo (llegada)..........	9-20	1-20	Zapiola..........	10-30	3-30 x
Merlo (salida)..........	9-40	1-35	Los Heras..........	11-5 x	4-5
Marcos Paz..........	10-15	2-10	Marcos Paz..........	11-55	4-55
Las Heras..........	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)..........	12-25	5-25
Zapiola..........	11-40	3-30 x	Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Lobos..........	12-15	4-5	Parque..........	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Génes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie it 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurr calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL

GAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenesá—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de 1 naoche

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.